



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 8

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 6 (Conclusión)

Jueves, 11 de octubre de 2007

ORDEN DEL DÍA

3.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

3.1.- **7L/CG-0002** Sobre las sedes y la estructura de las consejerías del Gobierno de Canarias.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **7L/PNL-0001** Del GP Popular, sobre gestión ante la Administración del Estado en relación con el certificado médico preceptivo para la renovación del permiso de armas.

4.2.- **7L/PNL-0002** Del GP Socialista Canario, sobre instalación de medios tecnológicos radioterápicos en diferentes islas.

4.3.- **7L/PNL-0003** Del GP Socialista Canario, sobre evaluación del Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias.

5.- PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

5.1.- **6L/PPLP-24** Junta de Control para la proposición de Ley reguladora de la ubicación de las infraestructuras de radiocomunicación y telefonía móvil de Canarias:

- Elección de miembros.

5.2.- **6L/PPLP-25** Junta de Control para la proposición de Ley por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada:

- Elección de miembros.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

7L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LAS SEDES Y LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Página..... 5

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para dar a conocer el contenido de la comunicación.

Señalan su criterio sobre lo expuesto el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

El señor Cabrera Pérez-Camacho, la señora Marrero Ramos y el señor Hernández Spínola hacen uso de un segundo turno de intervención.

Los señores Cabrera Pérez-Camacho y Hernández Spínola vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

El señor consejero contesta a los oradores anteriores.

7L/PNL-0001 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO MÉDICO PRECEPTIVO PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE ARMAS.

Página..... 26

El señor Fernández González (GP Popular) interviene para explicar el propósito de la iniciativa.

Para fijar la posición de los grupos toman la palabra la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Hernández González (GP Socialista Canario). El portavoz del GP Socialista Canario plantea una enmienda in voce, sobre la que expresan su criterio favorable la señora Allende Riera y el señor Fernández González.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0002 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTALACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS RADIOTERÁPICOS EN DIFERENTES ISLAS.

Página..... 29

Para presentar el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Darias San Sebastián (GP Socialista Canario).

Para manifestar el criterio de los grupos intervienen la señora Navarro de Paz (GP Popular) y el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC).

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) interviene por una cuestión relacionada con la votación anterior. Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

7L/PNL-0003 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN EN CANARIAS.

Página..... 34

La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) interviene para explicar el objetivo de la iniciativa.

Para defender la enmienda del GP Coalición Canaria-CC toma la palabra la señora Herrera Aguilar.

El señor Mato Adrover señala la posición del GP Popular.

Para una cuestión de orden relacionada con la interpretación del Reglamento vuelve a tomar la palabra el señor Mato Adrover, tema al que se refiere la Presidencia seguidamente.

La señora Cedrés Rodríguez, en su turno de fijación de la posición sobre la enmienda, indica que la acepta.

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene por una cuestión de orden relacionada con la aplicación del artículo 80 del Reglamento, y sobre este tema también toma la palabra el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, y se aprueba por unanimidad.

7L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LAS SEDES Y LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

Página..... 42

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) defiende la propuesta de resolución presentada por los GP Coalición Canaria-CC y Popular; y el señor Hernández Spínola, la del GP Socialista Canario.

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Ruano León, toma la palabra al sentirse aludido.

Se somete a votación, en primer lugar, la propuesta del GP Socialista Canario, que no se

aprueba; y en segundo lugar, la de los GP Popular y Coalición Canaria-CC, que se aprueba.

6L/PPLP-0024 JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY, REGULADORA DE LA UBICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RADIOCOMUNICACIÓN Y TELEFONÍA MÓVIL DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

Página..... 46

La propuesta que presentan los grupos se aprueba por asentimiento.

La señora secretaria segunda (Luengo Orol) lee la lista de los candidatos propuestos para integrar la Junta de Control, que son los señores Fernández González (GP Popular) y Alemán Santana (GP Socialista Canario) y la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC).

6L/PPLP-0025 JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY, POR LA QUE SE ESTABLECE Y REGULA UNA RED DE APOYO A LA MUJER EMBARAZADA: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

Página..... 46

La señora secretaria segunda (Luengo Orol) da lectura a la relación de diputados elegidos por los grupos para formar parte de la Junta de Control de la proposición de ley. Son los siguientes: las señoras Rodríguez Díaz (GP Popular), Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Díaz Hernández (GP Socialista Canario). La propuesta se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Señorías. Reanudamos el Pleno.

7L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LAS SEDES Y LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Y el punto del orden del día a tratar en primer lugar es la comunicación del Gobierno sobre las sedes y estructuras de las consejerías del Gobierno de Canarias.

Tiene la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente. Señorías. Buenos días.

La comunicación del Gobierno sobre sedes y estructuras de las consejerías del Gobierno responde a dar cuenta a esta Cámara acerca de una estructura administrativa, la de la Administración pública de la Comunidad Autónoma, establecida básicamente por decreto del pasado 17 de julio, y que responde a los objetivos políticos que el presidente del Gobierno avanzó en su discurso de investidura y que naturalmente responde al pacto para la gobernabilidad de Canarias entre Coalición Canaria y el Partido Popular para la VII Legislatura autonómica 2007-2011.

Por decreto del presidente del día 13 de julio se determinó el número, denominación y sede de las consejerías del Gobierno de Canarias. Así, el mencionado decreto organiza la estructura gubernamental en la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad; la Consejería de Economía y Hacienda; la de Obras Públicas y Transportes; la de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; la de Educación, Universidades, Cultura y Deportes; la de Bienestar Social, Juventud y Vivienda; la de Sanidad; la de Medio Ambiente y Ordenación Territorial; la de Empleo, Industria y Comercio; y la de Turismo.

Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con la Ley 4, de 1997, sobre Sedes de los Órganos de la Administración Autonómica, el mencionado decreto debe fijar siempre, en todo caso, y cuando se trate de número par, el equilibrio en las sedes de las diferentes consejerías entre las dos capitales canarias. Así, pues, el decreto del presidente establece en Santa Cruz de Tenerife la sede de las consejerías de Presidencia, Justicia y Seguridad; de Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; de Educación, Universidades, Cultura y Deportes; de Bienestar Social, Juventud y Vivienda. Cinco

departamentos. Y en Las Palmas de Gran Canaria las sedes de las consejerías de Economía y Hacienda; de Empleo, Industria y Comercio; de Medio Ambiente y Ordenación Territorial; de Sanidad; y de Turismo.

Hay que señalar, señorías, que con esa estructura territorial, desde el punto de vista de las sedes, lo significativo en relación con la legislatura pasada, la modificación normativa en la estructura departamental en relación con la legislatura pasada, es básicamente que, al aparecer una nueva Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda y agruparse las competencias en materia de empleo dentro de la Consejería de Industria y Comercio, por tanto Empleo, Industria y Comercio, el resultado es que desde el punto de vista territorial lo que cambia de sede es el organismo Servicio Canario de Empleo, que pasa a tener sede en Las Palmas de Gran Canaria en lugar de en Santa Cruz de Tenerife. Esta es, desde el punto de vista de las sedes, la consecuencia de la estructura, de la nueva estructura, que se fija por el presidente del Gobierno, en decreto de 13 de julio, y por el Gobierno, en decreto del 17 de julio.

Si nos quedáramos aquí, señorías, cumpliríamos estrictamente las previsiones de la Ley de Sedes, al informar a esta Cámara de que se ha producido esta reorganización y con ello la estructura territorial está definida de la manera que he expuesto. Sin embargo, creo que es relevante, desde el punto de vista de los objetivos del Gobierno, desde el punto de vista de los objetivos de un Gobierno sustentado en un acuerdo político para la gobernabilidad de Canarias en los próximos cuatro años, que estamos ante un modelo en el cual el Gobierno pretende dar respuesta a los retos que planteaba el presidente en su discurso de investidura.

Así, en primer lugar, quisiera trasladarles a ustedes la importancia de la conformación de una estructura exterior integrada por, además del Comisionado de Acción Exterior, una estructura vinculada a las políticas de emigración y cooperación al desarrollo, con una viceconsejería expresamente para ello, y con direcciones generales que afectan a los tres ámbitos que definimos desde el Gobierno –ámbitos territoriales, naturalmente, en el marco mundial– como prioritarios para el archipiélago: naturalmente el espacio africano próximo; el espacio europeo, económico y cultural, del que formamos parte; y el espacio americano, las relaciones con América, básicamente fundadas en relaciones afectivas, sentimentales, que tienen que ver con nuestras comunidades desplazadas durante tantos años a aquel continente.

En la estructura del Gobierno, además, se definen los objetivos que el presidente marcaba en relación con algunas materias, como las de investigación, innovación y sociedad de la información. Tengan

en cuenta que por vez primera se agrupan, se agrupa toda la investigación, todas las políticas de I+D+i, en un único centro directivo. Creo que esto es, sin duda, un avance muy importante, frente a la dispersión que en otros momentos históricos hemos tenido, y que ha producido en ocasiones discordancias, que se han querido evitar por parte del Gobierno con la creación de esa Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que tendrá forma de agencia, que, como saben ustedes, en el marco de la legislación básica estatal requiere una ley autonómica y que, de forma inicial, el Gobierno lo ha definido como un centro directivo dentro de la propia Presidencia del Gobierno.

A su vez, se crea también la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático. Canarias define ahora como un objetivo prioritario la lucha contra el cambio climático, concentrando competencias también dispersas en algunos departamentos, como medio ambiente o como industria, con todo lo que se refiere a la contaminación industrial, y a su vez en las políticas de desarrollo sostenible, que tienen que ver con la integración de actividades vinculadas a la ordenación territorial que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y a las políticas turísticas vinculadas a la ordenación, a su vez, de la planta alojativa.

Y, finalmente, hay una expresa previsión también de la creación de una Agencia Canaria de Rehabilitación de la Planta Alojativa Turística, que se marca, como se ha señalado en todo momento por parte del presidente –ayer reiteraba el consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial–, que se marca como uno de los grandes objetivos del Gobierno para esta legislatura.

En ese escenario, se suprime la Oficina Canaria de Ciencia, Tecnología e Innovación, que queda integrada en esa Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

Dentro de la estructura de Presidencia está la figura del presidente y la del vicepresidente y se crea un Gabinete de Estudios Socioeconómicos, básicamente para articular la respuesta en todos los temas de estudios económicos, respuesta asistencial al presidente y al vicepresidente del Gobierno, en todos los temas que se refieren a estudios sociales y económicos, así como al seguimiento de los indicadores de desarrollo del archipiélago. Competencias imprescindibles para la toma de decisiones por parte de los responsables de la Presidencia del Gobierno, tanto el presidente como el vicepresidente.

En la estructura de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, lo relevante es que nos encontramos realmente ante una estructura

fortalecida del área de Presidencia, en el sentido de que se agrupan en torno a ella competencias, como las del servicio jurídico, la Dirección General del Servicio Jurídico, que parecen mejor articuladas en torno a una consejería, bajo la directa dependencia del consejero, y a su vez las competencias de relaciones con el Parlamento y, junto a ellas, una nueva materia en la cual el presidente del Gobierno fijó una de las prioridades del Gobierno en su discurso de investidura: la de participación ciudadana. Por lo tanto, Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento y Participación Ciudadana y, dependiendo de la misma, una nueva Dirección General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana. Entre sus objetivos estará, en primer lugar, la definición de un marco normativo específico para Canarias, en todo lo que a participación ciudadana se refiere, en los tres niveles de participación en la Administración pública, las administraciones públicas canarias, es decir, ayuntamientos, cabildos y la propia estructura del Gobierno, las propias consejerías del Gobierno. En ese escenario, insisto, esa dirección general va a tener como papel relevante la conformación del anteproyecto y la de un plan estratégico que definirá ese sistema de relaciones para garantizar la participación como objetivo prioritario para esta próxima legislatura.

La expresión referida a la inclusión de la competencia en materia de seguridad es el deseo, a pesar de que ya en la Consejería de Presidencia y Justicia estaba esta materia, expresado claramente por el presidente del Gobierno, de marcar como un objetivo prioritario en la actividad del Gobierno los temas vinculados a la seguridad pública y a la definición, en el marco del acuerdo, en el estricto marco del acuerdo suscrito entre Coalición Canaria y el Partido Popular, la definición de un cuerpo de policía canaria, complementaria a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, insisto, siempre en esa complementariedad y con los necesarios acuerdos para el despliegue y financiación con el Ministerio del Interior.

La responsabilidad, a su vez, de las relaciones con el Parlamento se atribuyen, como venía siendo habitual, al secretario del Gobierno y, en la definición del decreto del presidente de 13 de julio, esa es responsabilidad del consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes es el departamento que, de alguna manera, digamos, en su estructura cambia, básicamente para centrarse exclusivamente en todo lo que a infraestructura se refiere, infraestructuras, grandes infraestructuras públicas, y todos los temas de movilidad del archipiélago, que son sustantivos, en un territorio como el nuestro. La fragmentación requiere, lógicamente, centrar la actividad del

departamento en todas las políticas de transportes. Y en ese marco, en ese marco, todo lo que se refiere al transporte marítimo interinsular debería ser, debería haber sido, todo lo que se refiere al transporte aéreo interinsular. Esperemos que esa responsabilidad, en el marco de un futuro Estatuto –y ese debate es un debate que tendremos en esta Cámara–, podamos tenerlo para el archipiélago, porque resulta imprescindible para, entre otras cosas, entre otras cosas, poder intervenir, intervenir, en lo que hoy son competencias del Ministerio de Fomento, cual es la resolución de la huelga de Binter, que alguna vez se ha citado en esta tribuna.

Las responsabilidades en materia de vivienda, como saben sus señorías, se agrupan en torno a un departamento de carácter eminentemente social. Las políticas del bienestar, en este momento, en una estructura moderna de la Administración, no pueden concebirse de forma aislada, separada, de la articulación de las políticas sociales. El bienestar social, sin duda alguna, tiene naturalmente que ver con el acceso a una vivienda digna y, en ese sentido, el Gobierno ha proyectado un conjunto de medidas muy potentes, muy poderosas, que ayer esbozaba la consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, en torno a un plan de vivienda y una Bolsa de Vivienda Joven, que está dando resultados, pero en el cual existen compromisos expresos muy definidos en el programa político suscrito entre Coalición Canaria y el Partido Popular.

No cambia la estructura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y en la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes lo más importante es que la parte de investigación –como dije al principio– pasa a concentrarse en la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y, en ese escenario, se destaca la materia de universidades, que cobra sustantividad en la articulación del nombre de la consejería, como una previsión expresa de que esta va a constituir una materia a la cual se va a dedicar especial atención, en un marco financiero nuevo, que se va a definir por el Gobierno, insisto, siempre en el escenario del acuerdo político suscrito entre las dos fuerzas políticas que sustentan al Gobierno.

La estructura del Gobierno, señorías, a su vez tiene que soportar importantes competencias en lo que se refiere a la articulación de medidas, medidas que tienen que ver con dar sustento a políticas, a nuevas políticas, que nosotros hemos definido como acuerdos por las personas.

Las políticas de empleo, en la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, van a cobrar especial importancia. Los compromisos del presidente del Gobierno, compromisos articulados

en torno a ese documento base que sustenta a las dos fuerzas políticas, están vinculados a planes de empleo específicos, en los cuales se pretende que el conjunto de canarios que hoy se encuentran en desempleo... Y cuando hablo de canarios hablo en sentido amplio. Por lo tanto, vamos a tener en cuenta que estamos hablando de personas residentes en Canarias, frente a las cuales europeos residentes en Canarias, que tienen una residencia superior a un número de años que se determine, que puede ser el de tres años –ese es el debate que se ha abierto, que puede ser el de tres años–, y que servirá de marco de referencia en torno a la articulación de una respuesta a la situación de desempleo, en una sociedad básicamente de servicios, como es la sociedad canaria.

Las políticas de movilidad para la búsqueda de empleo van a resultar un objetivo prioritario del Gobierno en esa estructura.

No hay cambios tampoco en la articulación orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, más que aquel que se refiere a la propia creación de la Agencia del Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático.

En esa estructura, señorías, insisto, el Gobierno entiende que se da respuesta a los grandes retos que afronta Canarias en estos próximos cuatro años. En esa VII Legislatura autonómica el Gobierno ha querido definir un marco, un marco normativo de organización, que responda a los objetivos fijados en el debate de investidura y sustentados en el acuerdo político entre Coalición Canaria y el Partido Popular. Objetivos en los cuales lo más importante es que estamos ante un pacto fuerte, un pacto que se sustenta en la confianza mutua y en un amplio acuerdo programático, que es público, que es conocido y que, por tanto, estaremos siempre dispuestos a responder ante esta Cámara sobre él. Un acuerdo por las personas, un acuerdo al servicio de las personas, un acuerdo de los retos de Canarias ante la globalización; un acuerdo sustentado en la mayoría parlamentaria, la que representan los 34 escaños que aportan Coalición Canaria y el Partido Popular, un acuerdo que en ese marco aporta una mayoría de votos para gobernar Canarias; un acuerdo que aporta también mayor equilibrio en la representación territorial del archipiélago; un acuerdo, pues, que articula en torno a una organización moderna y eficaz la respuesta a los retos que Canarias tiene para los próximos cuatro años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor consejero.

Conforme al Reglamento, los grupos parlamentarios tienen una intervención de 15

minutos. El Grupo Parlamentario Popular, el señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Al igual que lo bueno de la democracia –dijo Winston Churchill– es que si en alguna ocasión tocan a la puerta de tu casa a las siete de la mañana lo normal es que sea el lechero y no la policía política, lo bueno del Estado de Derecho y del régimen parlamentario es que el Gobierno tenga que actuar siempre conforme a la ley, de acuerdo con el principio de legalidad, y que, por mandato de la misma, hoy el Gobierno se vea obligado a venir a informar sobre su organización en lo que respecta a la Ley sobre Sedes; y además por voluntad propia para explicar y debatir en sede parlamentaria sobre la estructura del nuevo Ejecutivo.

Yo sé que, en cuanto a esta última cuestión, puede resultar obvio afirmar que el Gobierno ha ejercitado su potestad organizatoria. Potestad organizatoria que no es otra cosa que el conjunto de facultades que tiene el Ejecutivo para configurarse y para configurar la Administración y que tales potestades las ha ejercitado, de acuerdo con el artículo 97 de la Constitución, con el 103.2 de la misma Carta Magna y con los artículos 15, 16 y 22 del Estatuto de Autonomía de Canarias. Pero ocurre que de vez en cuando es conveniente recordar lo que consideramos obviedades, porque pasa que tal conjunto de preceptos, según doctrina consolidada del Tribunal Constitucional, conforma un amplísimo margen de actuación a favor del Ejecutivo, para que éste establezca, modifique o complete sus estructuras discrecionalmente, entendiendo la discrecionalidad en el sentido correcto en que lo hacen los principios generales del Derecho público. No hay discrecionalidad al margen de la ley sino siempre en virtud de la ley y en la medida en que ésta lo haya dispuesto. Dejando claro este postulado, el margen de actuación, la libertad estimativa, la apreciación subjetiva del Gobierno no puede ser más indiscutible.

Bien, en el ejercicio de esta potestad discrecional, el Gobierno, en opinión de mi grupo, ha actuado con coherencia y con solvencia y según ordenan los manuales políticos para un supuesto tan clásico como es un Gobierno de coalición, que además en este caso extiende su jurisdicción sobre siete realidades tan hermanas y tan diferentes. Respetando los límites, límites que son los elementos reglados de esa potestad discrecional, que imponen los preceptos que antes señalé, el Gobierno ha configurado el Gobierno y la Administración que estima convenientes para la Comunidad Autónoma durante los próximos cuatro años.

Se podrá, por supuesto, opinar a favor o en contra, pero es la decisión adoptada por quien tenía el derecho y el deber de hacerlo. Por ello mi grupo parlamentario apoya tanto la estructura diseñada como la competencia y aptitud de las 11 personas que integran el nuevo Ejecutivo. Lo hacemos como grupo parlamentario integrante de la mayoría parlamentaria y estamos convencidos de que este Gobierno y esta estructura van a funcionar a la perfección. Al grupo de la minoría parlamentaria siempre le queda el derecho de crítica y el derecho al pataleo, que son opciones que puede ejercitar cualquier opción política legítima, perfectamente legítima, aunque muchos estamos convencidos de que, en caso contrario, a algunos, con tal de obtener la Presidencia del Gobierno, no les hubiese importado para nada hacerse acompañar en el Ejecutivo por diez escobas, por diez escobas.

En lo que se refiere al segundo de los puntos, es decir, al respeto por parte de los Decretos 172, 301 y 335 de los principios establecidos en la Ley territorial 4/1997, sobre Sedes de los Órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, tenemos que manifestar nuestra opinión, que tal respeto es absolutamente escrupuloso. Dicha ley, como sus señorías conocen, desarrolla el principio de equilibrio, el reparto de distribución de sedes, como una consecuencia del principio estatutario de capitalidad compartida que establece el artículo 3 de nuestra pequeña constitución. Bien. Nosotros entendemos que ese respeto es rígido. Pienso que las tres normas se ajustan perfectamente a los principios de la Ley sobre Sedes y pienso además que ese rígido respeto al principio de equilibrio es la mejor garantía para privar de legitimación a los argumentos de algunos políticos despistados y a las editoriales soberanistas, fundamentadoras de un independentismo trasnochado, frente al cual nuestro grupo político siempre se va a constituir en una muralla absolutamente infranqueable.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Señor presidente.

Me gustaría comenzar completando la cita que ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Popular, una cita muy oportuna y que me viene a mí a la memoria, que decía Keynes: que la única arma realmente efectiva de control popular en un régimen democrático es la capacidad del

electorado para expulsar a un partido del poder. Circunstancia que afortunadamente no ha sucedido en esta VII Legislatura.

Venimos a hablar de la estructura de un gobierno, que entendemos... Y sí me gustaría hacer un símil: la estructura de un gobierno es como el esqueleto que sustenta el cuerpo, y ello nos permite andar, volar, volar para las aves, y nadar; en caso contrario, nos arrastraríamos por el suelo como los invertebrados. Este esqueleto es la estructura del Gobierno, que va a permitir andar al cuerpo que, siguiendo el símil que me gustaría aplicar, es el pueblo canario. Un pueblo multicultural, donde van destinadas las políticas del Gobierno de Canarias para toda persona que viva en Canarias o para los ciudadanos y ciudadanas canarios, allí donde se encuentren.

Este pueblo canario –y lo decía el presidente del Gobierno en su discurso de investidura– quiere ser y este Gobierno cercano al ciudadano, y de ahí lo que ha hecho el presidente del Gobierno de acercarse o de convocar a los presidentes de los siete cabildos y a los representantes, que haya una relación directa con los alcaldes o alcaldesas de los 88 municipios de Canarias.

Este es un Gobierno fruto de un pacto político, con mayoría parlamentaria en esta Cámara. Una mayoría de 34 diputados, que representan el 47,73% de los votos. Nace con una voluntad de entendimiento y es responsabilidad de los 60 diputados y diputadas de esta Cámara trabajar en los temas clave para Canarias, el trabajar por encima de los intereses de los diferentes partidos. Y repito, el trabajar por encima de los intereses de los diferentes partidos, donde cada uno, cada uno de nosotros somos militantes, somos militantes de un partido político. Yo me considero siempre una militante de base, pero creo que cuando estamos en esta Cámara tenemos una responsabilidad. Y repito, en temas clave, con independencia de los programas electorales con los que hayamos concurrido a las elecciones, trabajar por los intereses de los canarios, porque en los grandes temas todos debemos ser generosos; y cuando hablo de generosos, hablamos de la respuesta que le tenemos que dar a la ciudadanía, y tiene que ser la que nos pida, y tiene que ser mejorar la calidad de vida de la ciudadanía tanto en Canarias como en el exterior.

Es responsabilidad del Parlamento y de esta Cámara y de todos los diputados y diputadas controlar políticamente la acción del Gobierno. Canarias y todos los que vivimos en esta tierra tenemos cada día nuevos retos. Todo en esta sociedad está cambiando muy deprisa, están cambiando los valores, están cambiando los conceptos de familia, la manera de acceder al empleo, la manera de competir inclusive es totalmente diferente, con las nuevas tecnologías

si lo comparamos con hace un par de años, y también me parece que es importantísimo el papel de la mujer, donde poco a poco vamos ocupando espacios que nos han sido vetados durante más de 2.000 años por los hombres; y el hueco también y las oportunidades que nos pide la juventud, preparada y con ganas de empujar en esta nueva sociedad. A todo ello debe responder el Gobierno, y ya lo exponía el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, pero es ahora donde podemos visualizar, con lo que nos ha presentado el consejero, donde podemos visualizar la línea política expuesta ante esta Cámara.

La estructura del Gobierno –ya lo explicaba el consejero– tiene novedades importantes y nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, destacaríamos la creación de la Dirección General de Relaciones con América. Esto responde al concepto de Canarias tricontinental, donde contempla, pues, estos tres caminos: uno donde miramos hacia África, uno donde miramos hacia Europa y uno donde miramos hacia Iberoamérica. Ayer y hoy está el presidente del Gobierno en la Unión Europea como representante de las RUP, de las regiones ultraperiféricas, y está luchando para que la Unión Europea siga reconociendo nuestras particularidades.

Apoyamos lógicamente desde Coalición Canaria esta nueva estructura. Valoramos, pues, los nuevos retos que tiene el presidente del Gobierno de manera directa, pues son importantes y son un reto las tres agencias que tiene –lo explicaba antes el consejero–: la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, la de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático, la Agencia Canaria de Rehabilitación de la Planta Alojativa. Yo he podido ver la estructura del Gobierno de las otras comunidades autónomas y me atrevo a decir que el presidente del Gobierno de Canarias es el presidente que más retos tiene directamente en este Gobierno.

Valoro también, valoramos desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria positivamente lo que se pretende desde el Gobierno, que es acercarnos al ciudadano, acercarnos a la ciudadanía general, y el posibilitar, el facilitar la participación en todos los foros de decisión. Por eso consideramos importante e instamos al Gobierno a que en breve plazo, pues, llegue a esta Cámara la Ley de Participación Ciudadana. Se está hablando ya mucho en todas las instituciones, sobre todo en los ayuntamientos, de la democracia participativa. Ya los ciudadanos no quieren solo recibir los servicios públicos, quieren participar, quieren participar en los presupuestos y formar parte de los foros de decisión, y ahí es hacia donde va, pues, esta nueva democracia participativa.

Esperamos que llegue también, pues, la policía canaria, que es una apuesta que llevamos los nacionalistas desde el programa del 2003.

Y entendemos importante también los nuevos retos en la Consejería de Economía y Hacienda, sobre todo para seguir conservando nuestro REF.

Me parece importante –no voy a repetir el resto de las consejerías, porque prácticamente las competencias son las mismas– lo que decía ayer la consejera de Bienestar Social, donde decía que esta consejería, afortunadamente, se ha convertido en una sociedad de bienestar y ha dejado de ser –decía ayer– un asunto social. Y bienestar es que se englobe la Dirección General de Vivienda. Es un derecho constitucional, de nuestro artículo 47 de la Constitución española, y el Gobierno de Canarias ha permitido que más de 20.000 familias se hayan beneficiado del Plan Canario de Vivienda, como conocíamos ayer.

Estamos en un pacto de gobierno, con más de 84 páginas, un pacto de gobierno Coalición Canaria-Partido Popular transparente. Lo podemos ver todos en la página web de los diferentes partidos políticos, y yo lo que espero, lo espero ya como ciudadana canaria, que este pacto canario, este pacto de gobierno nos permita a todos los canarios vivir un poco mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor presidente. Señorías. Buenos días antes que nada.

Como ustedes comprenderán, yo no vengo aquí a lanzar un riquiraca al Gobierno de Canarias. A mediados de julio pasado se formó este Gobierno, el Gobierno de coalición entre el Partido Popular y Coalición Canaria, a pesar de que el Partido Socialista Canario-PSOE fue el partido más votado, el partido que ganó de calle las elecciones autonómicas del 27 de mayo, con 26 escaños, más de 320.000 votos y 7 escaños de diferencia sobre el segundo partido en representación parlamentaria.

Desde el primer día, desde el primer día, empezó la política de confrontación con el Gobierno de España y a día de hoy esa disparatada estrategia continúa, no ha parado, va a peor; y lo peor es que existen síntomas de que no va a parar. Es muy propio, es muy propio de los gobiernos que no funcionan inventar un enemigo exterior para subsistir, para intentar subsistir. Ocurrió durante la Dictadura, y ustedes lo recordarán: para Franco, los males procedían de la conspiración judeomasónica, en unos casos, y en otros, del contubernio de Munich. El Gobierno de Canarias ha escogido dos culpables:

Zapatero y la inmigración. O es uno o es otro o son los dos al tiempo, pero jamás existe ni existirá responsabilidad alguna del Gobierno de Canarias. Da igual que tengan las competencias y estas sean exclusivas de la Comunidad Autónoma, compartidas o ejecutivas; siempre encontrarán un ZP a mano, una patera en el horizonte, o la llamada “superpoblación”, como un as en la bocamanga, que pueda explicar que la televisión canaria nos desinforme absolutamente, con unos informativos sectarios y propagandistas en pro del Gobierno canario; que la sanidad canaria esté y sus listas de espera a la cola de España; o que el fracaso escolar sea atribuible a los menores inmigrantes. Eso sí, para no resolver nada hay que incrementar los altos cargos a través de agencias y direcciones generales.

Este Gobierno inicia la VII Legislatura con la sede de la Presidencia del Gobierno fijada por el Estatuto de Autonomía en Las Palmas de Gran Canaria, y dice el propio Estatuto, en su artículo 3, que el vicepresidente residirá en sede distinta de la del presidente. Eso significa que el señor presidente, el señor Rivero, tiene que residir en Las Palmas de Gran Canaria y que el señor Soria, vicepresidente del Gobierno, tiene que residir en Santa Cruz de Tenerife. ¿Y reside usted, señor Soria, en Santa Cruz de Tenerife?, ¿verdad que no? Ustedes están incumpliendo el Estatuto de Autonomía. ¿Y el señor Rivero reside en Las Palmas de Gran Canaria? No. El señor Rivero, el presidente del Gobierno, incumple el Estatuto de Autonomía.

Bien, ¿qué han hecho al llegar? Han aprobado una serie de decretos. El primero, el 17 de julio, el Decreto 172, por el que se determina la estructura central y periférica y la sede de las consejerías del Gobierno. Pero este decreto lo modificaron, este decreto, que es tan importante, lo modificaron 14 días después. Ya el día 31 se les habían ocurrido otras cosas, y cambiaron el decreto. Y luego se fueron de vacaciones en agosto y volvieron el 4 de septiembre, y volvieron a cambiar lo que habían aprobado el 17 de julio y el 31 de julio.

Bien. La estructura es una mera operación que consiste fundamentalmente en crear una serie de órganos y agencias para restarle competencias al Partido Popular, porque le tuvieron que atribuir cuatro consejerías. ¿Y cómo compensar esto? Bueno, pues creamos una serie de agencias, las situamos en la Presidencia del Gobierno y así le vamos restando al Partido Popular competencias importantes, que en principio le correspondían.

Bien. Al mismo tiempo creaban y han creado algunos centros directivos para colocar a algún edil desubicado en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para propiciar que pudiese entrar otro edil, que, a su vez, se convertiría, con

posterioridad, en portavoz del grupo municipal. Es, por tanto, una operación nada planificada, que goza de una espectacular improvisación. Ya les digo que el 31 de julio, 14 días después, cambian el decreto y la agencia, que la habían llamado “contra el Cambio Climático”, ya le cambian el nombre y ahora es “de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático”. Además, el día 31 de julio deciden que las competencias de la Agencia de Rehabilitación de la Planta Alojativa Turística, que se las habían encomendado el día 14 de julio a la consejera de Turismo, se las quitan, se las arrebatan 14 días después. Dijeron: “¡oh, no!, ¿cómo va a llevar la consejera de Turismo este asunto tan importante de la rehabilitación de la planta alojativa? No, no, no: eso pasa al viceconsejero de la Presidencia.

Bien. Y además ese 31 de julio crean una Dirección General de Puertos, a pesar de que en la Comunidad Autónoma hay nada más y nada menos que un ente público, Puertos Canarias, si bien se dice que esa dirección general desaparecerá cuando se ponga en funcionamiento el ente público.

Como digo, no acaba todo ahí, porque después del verano crean una dirección general nueva, la de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana, a la que le atribuyen el protocolo, y que seguro que no para de trabajar su responsable, con todo eso que tiene encomendado.

También, también crearon el 17 de julio una Dirección General de Relaciones con América. Dirección general unida a la que ya existía, a la ya existente, de Relaciones con Europa y Relaciones con África. ¡Nos deja desasistidos este Gobierno, nos deja desasistidos, y nos crea un flanco débil en el continente asiático y en Oceanía! ¡No, no!, señores, no, no estoy proponiendo crear una Dirección General de Relaciones con Asia y Relaciones con Oceanía. ¡No!, estoy ironizando para decir, sencillamente, que para atender a los canarios que están en América no hace falta crear una dirección general. De hecho, ya existía un órgano, la Viceconsejería de Emigración. Lo que quiero decir es que ustedes crean órganos de forma superflua, de forma innecesaria, y estos ejemplos que estoy poniendo son muy, muy elocuentes.

Luego decidieron crear, como antes expliqué, las agencias. Las sitúan en Presidencia del Gobierno y reasignan funciones, y crean tres agencias. Este Gobierno es de los que afirma –y en eso estamos de acuerdo– que hay que potenciar el turismo de calidad en las islas, pero acto seguido liberan –entre comillas– a la consejera de Turismo de tener la responsabilidad de la rehabilitación de la planta alojativa, que es, que es, fundamental en esta etapa y que supone además, supone además, el incumplimiento de un mandato establecido en la Ley de Directrices

de rehabilitar la planta alojativa, cosa que este Gobierno no ha hecho. Y para rematar el cuadro dijo ayer en el Pleno el consejero de Medio Ambiente que la consejera de Turismo había llevado al Gobierno pasado un expediente para ampliar los recursos económicos para la rehabilitación de la planta alojativa. Pero ¿cómo va a ser eso, señor Berriel, si no le estoy diciendo que, de acuerdo con los decretos, no tiene competencia, que esto es propio del viceconsejero de Presidencia, que debe ser el presidente del Gobierno? Es que ustedes mismos no se aclaran, es tal el grado de enredo y de galimatías que me veo obligado de nuevo a traer a la tribuna a los hermanos Marx, como en el Pleno pasado, y a su entrañable camarote.

Lo que les interesa a los ciudadanos es si se ha ejecutado la tan traída y llevada rehabilitación de la planta alojativa, no en qué órgano está. ¿Este Gobierno y el anterior han trabajado, de verdad, seriamente para mejorar la calidad de la oferta turística canaria? ¿Han hecho algo sobre la rehabilitación? ¿Han renovado la planta obsoleta, sí o no? Eso es lo que yo aquí pregunto en la Cámara, y la respuesta es no, rotundamente no. ¿Por qué?, porque, aun siendo, como es, el turismo el motor económico y el corazón de la economía canaria, este Gobierno no se ha dedicado a eso, se ha dedicado a otras cosas, porque están en lo que están y sabemos en lo que están. Están en el Estatuto y en la policía canaria, están en eso, pero no están, no están en mejorar el turismo, no están en resolver los problemas del empleo en Canarias, no están en mejorar o en solucionar o contribuir a solucionar la huelga del transporte aéreo que tienen las islas.

Y es que la legislatura pasada se consumió, se consumió entre el Estatuto y la policía canaria. Y el señor Ruano trajo un proyecto de ley de policía canaria que tuvo que retirar en el último momento, antes de que fuese derrotado en el Pleno del Parlamento; y el Estatuto todos sabemos lo que ha pasado, no va a salir el Estatuto en el Congreso de los Diputados, ya lo sabemos. Y aprovecho la ocasión para decirle al Gobierno que espero que actúen con sosiego, con tranquilidad y que vuelvan a recuperar el consenso político, porque un Estatuto de Autonomía ha de aprobarse por acuerdo de todas las fuerzas políticas y no se puede hacer un Estatuto de Autonomía sin contar con el grupo mayoritario de la Cámara, que es el Grupo Parlamentario Socialista. Y el Grupo Parlamentario Socialista quiere que Canarias tenga su Estatuto de Autonomía, porque siempre hemos apostado por la reforma del Estatuto, y decimos que para cambiar el Estatuto de Autonomía, para mejorarlo, para modificarlo, para actualizarlo, queremos que contenga, en el propio Estatuto, la reforma del

sistema electoral. Y a eso les convoco, a eso les convoco, al Gobierno, a trabajar en esa línea, para que podamos presentar por consenso un nuevo Estatuto, que se tramite una vez que se produzcan las elecciones generales de marzo del próximo año, del 2008.

Bien. Sobre el Gobierno. Usted aludió al discurso de investidura del presidente, señor Rivero, y dijo el presidente del Gobierno: "Permítanme que me dirija a los canarios de todas las islas para asumir con todos ellos el compromiso de presidir un Gobierno justo, capaz, transparente y firme en la defensa de los intereses de los canarios". Quiero resaltar que a veces, como en este caso, entre el dicho y el hecho media un gran trecho y que el presidente citó una serie de principios que son propios del buen gobierno, pero que no son los que aplica este Gobierno. Podría poner muchos ejemplos y uno de ellos es que esta Administración, esta Administración, en cierta medida está corroída por el enchufismo y por el clientelismo en las nominaciones que se hacen para determinados puestos, en la forma de cubrir puestos, ya sea en la Administración directa, ya sea en los organismos autónomos, ya sea en las empresas públicas y, por último, y recientemente, en las fundaciones.

Podría poner también otros ejemplos, también elocuentes, y antes hice referencia a la Televisión Canaria, que es una maquinaria perfectamente engrasada e instrumentalizada al servicio del Gobierno, que no respeta las reglas de la objetividad y del pluralismo democrático, con unos informativos manipuladores al servicio del Gobierno. Y de poco sirve que esté adscrito este ente público, en la reestructuración, a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, porque realmente quien manda en la tele autonómica es el presidente del Gobierno y su entorno.

Buen gobierno es lo que necesitamos en Canarias y para eso es necesario que el director general sea nombrado por este Parlamento, por una mayoría cualificada, como se ha hecho con el director general de la Radiotelevisión Española, para recuperar la independencia y la objetividad al servicio del interés general. Como se ha hecho con la Televisión Española, que se ha desgubernamentalizado, además de haberla saneado el Gobierno de España, con una inyección de más de 6.000 millones de euros.

Para que haya un buen gobierno, señor Ruano, hay que evitar el despilfarro del dinero público, y en eso incurre este Gobierno también. Y hemos puesto en este mismo Pleno algunos ejemplos notorios, como han sido las campañas de publicidad y propaganda, algunas de ellas como la del Estatuto de Autonomía, que han costado más de 460.000 euros, que hablan de cachimbas y sancochos en páginas completas de periódicos, que

no sirven para nada, porque no informan para nada y la impresión que da es que a ustedes el dinero público no les duele.

También dijo el presidente en el debate de investidura que luchará en todos los frentes contra la pobreza severa y que se promoverán acciones que aceleren la redistribución de la riqueza y estos días hemos visto cómo los ciudadanos que viven en una situación de pobreza extrema han visto cómo en los últimos meses no se les tramitaba la prestación canaria de inserción, que es básica, básica, para comer, para comer, señorías, y eso por errores burocráticos o errores informáticos. ¿Y a quién es achacable, a los inmigrantes?, ¿es achacable a Zapatero? No, es achacable a un Gobierno, al Gobierno que tenemos en Canarias, al Gobierno de Canarias y concretamente la responsabilidad recae en la consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Buen gobierno es ocuparse de la gente, tener el coraje político y la fortaleza de intervenir en los problemas que tiene la gente. Como la huelga de Binter, que afecta a la gente todos los días, a la gente que se tiene que desplazar de isla a isla para ir al médico, para estudiar, para comerciar, y se está viendo cómo mes tras mes la huelga no termina de resolverse y los canarios asisten atónitos a un Gobierno que no les da solución tampoco en este asunto. Y puede intervenir, porque tiene competencias en materia laboral, en material laboral, y puede intervenir (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Un buen gobierno es ocuparse de la gente, poniendo en marcha planes de empleo para todos los canarios, no solo para los residentes con más de tres años, señor consejero. Oportunidades para todos y para los canarios más formación. Para los canarios más formación para que puedan ser competitivos, para que puedan ser más emprendedores, para que puedan ser más productivos, para que puedan, en definitiva, optar a los puestos de trabajo por su capacidad, por su propia competencia, no porque tengan un Gobierno que les procure un contrato de trabajo precario.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, le ruego que, por favor, vaya terminando.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Voy acabando, señor presidente.

Este Gobierno, en definitiva, señor Ruano, señores diputados, no nació para realizar los derechos de la gente. Por eso esta reestructuración que han hecho no interesa a la gente, no le interesa más que a ustedes y a los directores generales y a aquellas personas que digitalmente van a ocupar los puestos, porque, por lo que he explicado, por todo lo que he explicado en esta intervención que he tenido, quiero anunciarles lógicamente que el

Grupo Parlamentario Socialista va a rechazar, va a rechazar, esta comunicación, esta comunicación sobre la estructura gubernamental y, además, vamos a rechazar también el disco rayado, que significa atribuir la culpa de todos los males a Zapatero, a la inmigración o a los dos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Hernández Spínola.

Por el Gobierno, señor consejero, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente. Señorías.

Procedo, en primer lugar, a dar respuesta a las intervenciones de los portavoces del Grupo Popular y la portavoz del Grupo de Coalición Canaria.

Al señor Cabrera Pérez-Camacho, que creo que en una brillante intervención ha centrado lo que constituyen, sin duda, objetivos, fundamentos, de un gran acuerdo programático para Canarias en los próximos cuatro años. Creo que eso es lo que debe hacer una organización administrativa y usted bien lo exponía cuando señalaba cuáles son los fundamentos, lógicamente, de una estructura al servicio de unos objetivos. Creo que, además, ha insistido en cuestiones que yo planteaba en mi primera intervención, en relación con la creación de un departamento eminentemente social, como es la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, y la importancia de la atribución de las competencias de empleo a una consejería que tiene como objetivo el desarrollo de un subsector económico o de un sector, de todo un sector, como es la Consejería de Industria y Comercio, y específicamente por la relevancia que tiene en Canarias para nuestra economía todo el sector servicios.

En ese escenario, sus reflexiones sobre la coherencia y la solvencia y la necesidad de articular esa coherencia y solvencia en nuestras realizaciones organizativas, encuentra, sin duda alguna, en los decretos de reestructuración una respuesta para los retos que Canarias tiene planteados en los próximos cuatro años.

La señora Marrero insistió, a su vez, en los temas de participación ciudadana. Yo, a su vez, lo hice en la primera intervención. Creo que el presidente definió claramente que este es un objetivo para los próximos cuatro años y se necesita, como es obvio, una articulación, una organización administrativa, que dé respuesta a ese objetivo, que se fija esta vez como prioritario, y en el cual no existen muchos antecedentes en las distintas comunidades autónomas. A nivel de gobiernos autonómicos los temas de participación ciudadana solo están avanzados en muy pocas comunidades, muy poquitas comunidades –algo en Cataluña, algo en

Valencia, Comunidad de Madrid–, y Canarias se fija como objetivo para los próximos cuatro años esta área de actividad, y lógicamente para esa área de actividad crea una estructura y designa una persona. Es una falacia la que he escuchado al señor Hernández Spínola en relación con la designación de la persona que el Gobierno considere idónea para el desempeño de las tareas de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana, es una falacia vincularlo a una operación de partido en relación con la estructura del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Quisiera, además, insistir en un asunto que quizás en su intervención usted lo ha manifestado y quizás en el ámbito de un debate, digamos que como empieza relativamente temprano, pues, parece algo más frío, y es la referencia a lo que llama usted las 84 páginas del pacto. Las 84 páginas del pacto son producto de un trabajo serio de dos organizaciones políticas para ponerse de acuerdo en... Acuerdo que no fue posible con quienes no saben llegar a acuerdos, porque sus objetivos están definidos en un marco diferente al de Canarias, como han demostrado lamentablemente antes de ayer al vetar el Estatuto de Autonomía en las Cortes Generales. Comoquiera que este asunto, al cual yo no hice alusión en mi primera intervención, ha sido tratado por el señor Hernández Spínola, merecerá la respuesta adecuada en mi intervención.

Quisiera, a su vez, destacar lo que usted señalaba acerca de la concentración de actividades en tres agencias, que de momento no tienen conformación, insisto, de agencias en el sentido legal, son centros directivos, pero en las cuales concurren actividades en las que participan departamentos diversos. Participan departamentos diversos en la Agencia para el Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático, porque participan desde competencias que corresponden a la Consejería, o que correspondían, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, que obviamente estará en la agencia en cuanto como tal se constituya; participa la Consejería de Turismo, participa la Consejería de Industria, porque se trata de dar respuesta a actividades en las cuales hay confluencia, concurrencia y se requiere una coordinación específica. Y el Gobierno ha definido tres áreas con tres agencias específicas. Y en relación con la de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático está claro; lo está en relación con concentrar en la Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información todo lo relativo a la investigación –por primera vez están concentradas las actividades– y lo está, obviamente, en la tercera agencia, a la que me he referido en mi primera intervención, en la Agencia de Rehabilitación de la Planta Alojativa Turística.

Y no es cierto, como se ha dicho por algún portavoz, no es cierto que se hayan de traído competencias de la Consejería de Turismo en un Consejo y después se le volvieran a dar o cosas por el estilo, como se ha afirmado. Las que correspondan a esa consejería se concentrarán en la agencia, porque la agencia tendrá una estructura, obviamente, con un consejo rector, en el cual van a estar representados los distintos departamentos que tienen competencia en la misma. Otra cosa es que al frente de la agencia tendrá que haber un director de la misma. Y mientras tanto la definición se articula a través de centros directivos que se adscriben a la Presidencia del Gobierno. Creo que lo intenté dejar claro en mi primera intervención, pero creo que ahora lo puedo precisar.

El señor Hernández Spínola sigue con la cantinela que hemos escuchado ya en alguna ocasión en esta tribuna a algún portavoz del Partido Socialista y por si acaso no ha quedado suficientemente claro repito lo que dije en mi primera intervención: el Gobierno tiene más escaños, más votos y mejor representación territorial, porque agrupa a dos formaciones políticas que tienen 430.000 votos, es decir, 110.000 votos más que el Partido Socialista, y que agrupa, por tanto, al 47% del electorado de Canarias. Tiene más representación también territorial, porque la composición mixta de este Gobierno, la composición en coalición de este Gobierno, aporta esa representación. Y la aporta en relación con un programa que a su vez es el que se articula por una organización, que es la que nos hemos dado.

Después habla del enemigo exterior. ¿Usted quiere que saque los temas del enemigo exterior, los culpables, Zapatero, la inmigración? La verdad es que, fijese usted que en esta intervención yo tengo el tiempo ilimitado, a pesar de que por cortesía del presidente, pues, se me fija un tiempo para orientarme y para no establecer, si quiere usted, excesos en mi tiempo en relación con el suyo, que está usted más limitado. Digamos que es una cortesía que incluso yo, pues, le pido al presidente para que después usted no tenga motivos de queja, porque siempre están muy lastimosos en estos asuntos del tiempo. Pero, francamente, si usted quiere que abramos un debate sobre Zapatero, la política de Zapatero y la inmigración, es evidente que yo podría aquí dedicar quince o veinte minutos a estos asuntos, usted tendría un minuto para replicarme sobre ello, y es usted el que ha abierto el frente, no he sido yo, no he sido yo. Yo hice una intervención sobre la reestructuración del Gobierno.

Y lamento mucho –no voy a hablar hoy del presidente Zapatero–, lamento mucho que usted se refiera nuevamente al tema de la inmigración. Porque el problema de la inmigración clandestina en Canarias es un problema de falta de política,

porque el problema es de una política errática. Porque el problema no es un problema de estadística, porque ni siquiera ustedes cuando hablan de las estadísticas cuentan los muertos, y a pesar de que el centro de coordinación, el centro regional de coordinación, que dirige un general de la Guardia Civil, aportaba casi 1.300 muertos constatados en esas travesías, los constatados por la Guardia Civil, por la dirección de la Guardia Civil, y no hablamos de aquellos de los cuales jamás sabremos nada porque se hundieron en el Océano y nunca sabremos de ellos. Y realmente yo siempre he dicho en esto, y quiero ser siempre preciso, yo no he echado la culpa ni echo la culpa de los muertos al Gobierno socialista, no es así, pero tienen ustedes una responsabilidad. ¡Claro que tienen la responsabilidad!, tienen la responsabilidad de hacer las políticas adecuadas para la lucha contra la inmigración clandestina y son ustedes la expresión del fracaso político, por ejemplo, ante las instituciones comunitarias, ante las cuales no han conseguido siquiera que la Agencia Europea de Fronteras –Frontex– tenga un compromiso permanente de definición, en Canarias y en las proximidades de Canarias –Mauritania, la costa de Senegal, Conakry y Cabo Verde–, tenga un dispositivo suficiente que permita dar respuesta. Y eso es su responsabilidad. Por tanto, no venga usted aquí a hacer referencia a un asunto en el cual son ustedes los responsables exclusivamente, desde el punto de vista de la política interior, que es lo que estamos evaluando.

Y después no pretendan decir que Canarias no contribuye a ello, que Canarias... cuando resulta que los hombres y mujeres, en todos los dispositivos de emergencia del archipiélago, coordinados por el Ceceo-112, incluyendo también, como es lógico, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pues, están dando la respuesta diaria ante esa llegada permanente de personas a nuestro territorio. Y sin entrar en ello, en las políticas de control de aeropuertos, porque ahí afortunadamente no muere nadie.

Pero, mire, ha entrado usted, para entrar en materia, se ha referido al tema, ya la cuestión, por decirlo en términos parlamentarios se ha referido a la cuestión, y la cuestión es el tema del decreto de reestructuración, su adecuación a la Ley de Sedes y ha hablado de la sede del presidente y del vicepresidente. La sede de la Presidencia en esta legislatura está en Las Palmas de Gran Canaria, la sede de la Vicepresidencia está en Santa Cruz de Tenerife. El consejero de Economía y Hacienda, que tiene a su vez la sede en Las Palmas de Gran Canaria, pasa media semana en Santa Cruz de Tenerife y media semana en Las Palmas de Gran Canaria. Y el presidente tiene la sede, y reside, en Las Palmas de Gran Canaria. Ahora, lo que usted

quiera, si quiere que le exprese dónde y demás, pues, mire, lo hacemos en otra ocasión.

Pero yo creo que ese no es el problema, yo creo que el problema es hacer políticas para Canarias, residir en Canarias y trabajar por Canarias, y eso es lo que hacen el presidente y el vicepresidente del Gobierno y todos los consejeros y consejeras del Gobierno. El problema de la residencia está más en que alguno que ahora reside en Canarias probablemente lo que quiere es volver a residir en Madrid, y entonces... Ahí tienen ustedes siempre esa gran incógnita de ¿se presentará para el Senado?, ¿se presentará para el Congreso?, ¿lo presentaremos aquí?, ¿el congreso es extraordinario?, ¿tendremos un congreso ordinario donde lo sustituiremos? Resuelvan ustedes sus cuitas internas y cuando las tengan resueltas, vengan a hablar con los demás acerca del proyecto de Canarias, que es lo que nosotros estamos haciendo.

Hablar ya de contenidos expresos, contenidos concretos en la estructura, es dar respuesta, sin duda, a los temas que tienen que ver con la organización de los decretos. Ya ha quedado claro, y usted mismo lo ha avanzado, que en el tema de la Dirección General de Puertos, lo que estamos haciendo es establecer una estructura provisional –porque lo dice el decreto–, en tanto tengamos en marcha el ente público Puertos Canarias, que tiene un conjunto de dificultades, de las cuales ya informará el consejero de Obras Públicas y Transportes, para ponerlas en marcha y que requerirán alguna adecuación normativa, que va a hacer este Gobierno para que ese sea un ente realmente eficaz en la articulación de un sistema intermodal del transporte, que es un objetivo prioritario que se ha fijado el consejero de Obras Públicas y Transportes.

La acción exterior, señor Spínola, no es un cachondeo. Ustedes sí son la expresión de la frivolidad en el tratamiento de estos asuntos, porque hablar de la acción exterior... Si usted quiere, le podemos decir que la única acción exterior que ha tenido Canarias se ha emprendido ahora por este Gobierno con la articulación de ese sistema y por los gobiernos anteriores cuando conformaron África como un objetivo prioritario, con los gobiernos que conformaron Europa como nuestro espacio político y cultural de referencia y con el Gobierno, que no olvida que hace ya mucho tiempo muchos canarios se fueron a América para producir riqueza en nuestra tierra. Frivolar con estos asuntos solo merece la siguiente respuesta: ustedes articulan desde el Gobierno de España unas políticas que no sabemos a qué se refieren. Mire, por ejemplo, tienen una Dirección General de Oriente Medio y Relaciones con África, y entonces yo no sé, si se refieren ustedes al tamaño, diríamos, diríamos, “¿pero cómo articulan ustedes...?”. Si quiere que hablemos de Asia,

también hablamos de Asia, si usted quiere frivolar con eso. Pero, mire, las estructuras organizativas deben responder al sistema de competencias y a los objetivos que uno se fija. ¿Qué significa que el Gobierno de España tenga esa dirección general?: que el Gobierno de España no tiene objetivos en África. El Gobierno de España no tiene objetivos para África. El Gobierno de España, con ese Plan África al que usted se va a referir en su siguiente intervención, le puedo decir que ese Plan África que ustedes crearon, que ignoraba a Canarias en su definición primaria, que ignoraba a Canarias, es decir, no había referencia alguna en el borrador del documento –si quiere, tendremos ocasión de hablar de esto: estamos empezando la legislatura–, ignoraba a Canarias completamente... ¿Y sabe usted a qué hacía referencia aquel documento antes de que Canarias hiciera sus aportaciones? Hacía referencia a los países africanos en los cuales España tenía intereses económicos. Hacía referencia a Angola, hacía referencia a aquellos en donde Repsol tiene prospecciones, hacía referencia a países como Mozambique y toda el área, digamos, este del continente africano, ignorando completamente la relación con África Occidental, ignorando completamente la relación de Canarias con su entorno africano próximo. Eso es lo que hacía su Plan África. Por fortuna, algunas alegaciones fueron acogidas y al final mimetizaron alguno de aquel contenido. Y siguen teniendo ustedes una dirección general para Oriente Medio y para toda África, con lo cual no sé realmente cuáles son los objetivos que su Gobierno, el Gobierno de España, define hoy para atender las prioridades que Canarias sí tiene, sí tiene Canarias, en interesarse por los movimientos que suceden en toda la zona del Magreb-Sahel, en la proximidad de Canarias, y por lo menos hasta el límite sur, que podríamos definir entre lo que son las islas de Cabo Verde, el archipiélago de Cabo Verde, Senegal, Conakry y Bissau. Toda la zona del Ecowas podría ser una zona específicamente de interés para el archipiélago, interés que no tiene el Gobierno de España en esa zona, interés al cual España se ha visto abocada, en estos últimos meses, a prestar alguna atención, porque ya la inmigración clandestina se convertía en un asunto muy difícil de superar para el Gobierno del señor Zapatero.

Hablar, por tanto, de acción exterior, señor Spínola, es hablar de órganos que sustenten la actividad del Gobierno desde el punto de vista público. Es no instrumentalizar la relación con nuestros inmigrantes, es no utilizar fundaciones de un partido, fundaciones del Partido Socialista, para establecer las relaciones a través de la embajada española en Venezuela, fundaciones como la Fundación Ramón Rubial, que articula la política de ayuda a esos emigrantes a través de un sistema

público como es el de la embajada española. Ustedes van a tener que responder por este asunto próximamente y, por tanto, no quiero detenerme más en la necesidad de articular una respuesta organizada administrativamente, y pública, como es la creación de la dirección general de América. Una necesidad, sin duda, para fijar nuestros intereses en aquel continente.

El Gobierno, señor Spínola, está en la tarea que tiene que estar. Va a estar siempre en el sosiego y le ha tendido la mano a usted, a ustedes, en cuatro grandes asuntos. En uno de ellos ya nos han mordido la mano, en el Estatuto de Canarias. El segundo asunto era el de las relaciones con Europa; ayer, afortunadamente, vimos alguna posibilidad de entendernos en ese asunto. El tercer asunto es el de la financiación autonómica y sanitaria, asunto del que, según parece, ustedes están más interesados en defender la posición del presidente Zapatero que la posición de Canarias. Y el cuarto asunto era la sostenibilidad de los servicios públicos básicos para los canarios: la educación y la sanidad. ¡Fíjese usted si importan o no los asuntos de los canarios, la educación y la sanidad!

Pero ustedes no tienen interés en hablar de la sostenibilidad de los servicios públicos básicos, como sanidad y educación, no tienen interés en hablar de la financiación autonómica y sanitaria, porque tienen que hacer el papel de corifeo del Gobierno Zapatero y tampoco tienen interés, por lo que se ha visto, en la defensa del Estatuto canario.

Y realmente hoy no es el debate del Estatuto canario, el debate lo tendremos sin duda alguna en esta Cámara, porque no vamos a dejarles a ustedes, no les vamos a dejar ni siquiera la satisfacción de que sean quienes lo bloquean sin más. Es verdad que lo han hecho, es verdad que han cumplido un papel indigno, indigno, de una oposición política, de una oposición política, como es hacer imposible en democracia que un texto estatutario se desarrolle en las Cortes Generales. Es la primera vez que sucede en democracia, la primera vez que sucede en democracia que un Estatuto no puede ver la luz porque un grupo parlamentario se opone a sus contenidos básicos y hace imposible que ese Estatuto pueda ser tramitado en términos semejantes a aquellos en los que fue propuesto por el Parlamento autonómico. Esto es lo que ha sucedido con el Estatuto en Madrid y son ustedes los únicos autores, responsables por tanto, y tendrán que responder por ello ante todos los canarios, porque han frustrado ustedes la voluntad de autogobierno en relación a aquellos temas que tienen que ver con la identidad de Canarias, que se buscó una mejor adecuación al texto constitucional para hacer viable el concurso de los tres partidos, de los tres grandes partidos de Canarias –de Coalición Canaria, el Partido Popular y el Partido Socialista–, y ustedes, por

intereses meramente transitorios, han conseguido vetar, intentando previamente descafeinarlo, hacer imposible la tramitación de la ambición de autogobierno de la Comunidad canaria, frente a cinco estatutos que han sido aprobados, y frente a la voluntad del conjunto de las comunidades autónomas de incorporarse a un proceso de reformas que nosotros entendíamos que era necesario y posible articular.

Se han desdicho ustedes, señorías, señores del Partido Socialista en Canarias, y permítame usted que lo haga de esta manera, Partido Socialista en Canarias, porque no merecen el adjetivo que llevan ustedes en esa denominación de partido, cuando han sido capaces de frustrar las esperanzas que se articulaban en torno a una demanda de autogobierno, que identificaba un conjunto de asuntos que definían Canarias de una determinada manera, que articulaba el ámbito espacial de Canarias, incluyendo el mar que separa y une a las islas; que articulaba a su vez las respuestas desde España a nuestra condición ultraperiférica, respuesta que ya tenemos en los tratados de la Unión Europea; que contenía un conjunto de competencias definidas de forma específica para el archipiélago canario, como temas de puertos, de aeropuertos, de transporte aéreo interinsular, temas que definían contenidos, y que a su vez establecía garantías específicas para el Régimen Económico y Fiscal que tenemos desde la conquista del archipiélago y establecía garantías para la inversión media del Estado y que incorporaba al bloque de la constitucionalidad, por tanto, la defensa de esas inversiones, de esa media de inversiones del Estado en Canarias, media de la que ustedes ahora se preocupan o se intentan alejar, cumpliendo una vez más el papel de corifeos de su partido en Madrid... Y esta es la situación, desgraciadamente esta es la situación. Y le digo que no estoy contento por eso ni por podérselo decir, ¡en absoluto! Estoy profundamente apenado porque realmente, realmente, la voluntad de los grupos que apoyan al Gobierno y la voluntad del Gobierno era haber podido alcanzar un acuerdo en ese tema sustantivo. Cuatro temas fueron ofertados por el presidente del Gobierno en su discurso de investidura y uno de ellos era el Estatuto de Autonomía de Canarias, y les dijimos que incluso estábamos dispuestos a hablar del sistema electoral, pero no pretendan ustedes que nosotros definamos nuestro sistema electoral en otras partes, incluso podíamos haber definido, en el mismo momento, se podría haber hecho en el mismo momento ya. Bueno, pues, definamos los contenidos básicos de una ley en Canarias y aprobémosla en Canarias. No, pero ustedes querían que con el apoyo de Izquierda Unida y Esquerra Republicana de Cataluña fueran a producir la modificación del sistema electoral

del archipiélago canario. Es evidente, señorías, que nosotros, bajo ningún concepto, admitiremos nunca esa dejación, esa renuncia, ese abandono de los intereses del archipiélago.

Lo ha sacado usted, yo no hablé del Estatuto, y estoy convencido de que habrá un debate mucho más profundo en este Estatuto. Yo, francamente, deseo, deseo que vuelva a producirse un consenso en este tema, pero para hablar sobre el Estatuto ya no hablaremos con ustedes, hablaremos con ustedes y con sus compañeros de Madrid, porque ustedes en Madrid no pintan nada. Y eso ya se ha demostrado en el contenido y eso se ha demostrado en el contenido de las enmiendas que presentó su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados y en la voluntad de cargarse el Estatuto que materializaron, justamente, antes de ayer.

Señorías, esta es la triste realidad, la triste realidad de un partido que no nos puede marcar directrices ni objetivos a quienes estamos comprometidos hoy con la defensa de los intereses de Canarias, en torno a un amplio programa político, y en torno a un conjunto de objetivos definidos en el mismo.

La realidad es que este Gobierno hará posible el buen gobierno, hará posible la defensa de los intereses de Canarias, porque esos son los objetivos que están definidos.

Y si quiere que le hable de la huelga de Binter, pregúntele al Ministerio de Fomento, pregunte usted al Ministerio de Fomento, que es el que tiene las competencias en transporte aéreo interinsular. Y nosotros desde el Gobierno de Canarias estamos haciendo mucho trabajo, en la medida en que podemos hacerlo, con múltiples reuniones del consejero de Obras Públicas y Transportes, con las partes afectadas, intentando mediar en un difícil conflicto, del cual el único responsable, aparte de las partes intervinientes –la empresa y los trabajadores, los pilotos–, aparte de ellos, es, desde el punto de vista público, el Ministerio de Fomento y el Gobierno de España. No pretenda usted darnos lecciones en un área cuando han sido ustedes, por ejemplo, quienes han vetado que en el Estatuto canario se incluyera la referencia al servicio aéreo interinsular. Servicio aéreo interinsular que estaba propuesto como una vía para evitar la transferencia, que era preciso si se definía como transporte el interinsular, porque nosotros nunca definimos como voluntad establecer políticas de control aéreo, pero sí de servicio aéreo, es decir, garantizarles un buen servicio a los usuarios del transporte aéreo en el archipiélago. Con esa voluntad lo definimos a través de una enmienda entre Coalición Canaria y el Partido Popular, enmienda que fue también, también, también esa enmienda, vetada por su partido en la ponencia parlamentaria en Madrid. Y ese es el trabajo que hacen ustedes, el contratrabajo que hacen ustedes.

Mientras tanto, señorías, el Gobierno se aplica a que su estructura dé respuesta a los grandes objetivos de Canarias. Se aplica a que este sea un acuerdo para las personas, para que sea un acuerdo al servicio de las personas y para que nos permita afrontar en los próximos cuatro años los problemas de economía y desarrollo y los retos de la globalización económica-cultural.

En ese escenario, señorías, el acuerdo que sustenta la mayoría parlamentaria del Partido Popular y Coalición Canaria, de Coalición Canaria y el Partido Popular, 34 escaños, 34 escaños, 430.000 votos y mejor representación territorial que la que ustedes aportan, podremos hacer posibles los grandes objetivos que tiene Canarias para los próximos cuatro años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

A continuación hay un segundo turno para los grupos parlamentarios por diez minutos.

El Grupo Parlamentario Popular, señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Aunque el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho, en alguna de las materias que ha tocado, un ejercicio fácil de tergiversación, yo voy a intentar convencerle de sus errores, de sus equivocaciones e incluso, si me permite, al final de mi intervención le voy a dar algún consejo que otro.

En primer lugar, el Estatuto de Autonomía no le establece el hogar particular a ningún político, por fortuna; establece la sede oficial de la Presidencia y la Vicepresidencia. Pero el hogar particular, su casa, eso el Estatuto de Autonomía no lo toca para nada, se refiere siempre a sedes oficiales, y yo entiendo que están cumplidas.

En todo caso, quien oye hablar al señor Hernández Spínola llega a la conclusión, señor Spínola, de que ustedes todavía no han asumido que son la minoría parlamentaria. ¿Es un problema de mala fe, es un problema elemental de que no tienen calculadora?, ¿quieren que les preste una calculadora?, porque está evidente que nosotros tenemos la triple legitimación: la jurídico-constitucional, 26 escaños frente a 34; la política, 120.000 votos más en nuestras espaldas que en las suyas; la moral, porque ocurre que además lo que es bueno en Galicia, en Cataluña, en Baleares y en el Cabildo de Gran Canaria no puede ser malo aquí. Por lo tanto, nosotros tenemos la mayoría parlamentaria y ustedes tienen la minoría, nosotros gobernamos y ustedes están en la Oposición: ¿dónde está la dificultad para entender eso? Tienen que asumirlo, tienen que

asumirlo. Quien les escucha parece que todavía no lo han asumido.

Bien. Yo creo que el problema que se plantea por la Oposición no es un problema ni de insularismo ni de luchas políticas o establecimiento de objetivos en enemigos externos. ¡No!, yo creo que eso es un sendero equivocado. El problema de la Oposición es un problema, por un lado, de arrogancia y, por otro, de excesiva agresividad, y me explico. Aquí, cuando una persona intenta enfocar el debate político señalando cosas que no son apropiadas en el debate político y diciendo cosas sin fundamento alguno, enseguida tiene sobre sí el sambenito –por así llamarlo– de la arrogancia. Algunos de sus líderes son verdaderos *arbitres arrogantiarum*. No ya el árbitro de la elegancia, que era Petronio, en la novela de Sienkiewicz, ¡no, no!, se le ve como una persona arrogante, se les ve a ustedes usando la agresividad de manera fatua. Yo, yo, cuando veo una persona arrogante en política, por una parte créame que me tranquiliza, porque no he conocido a ningún sabio ni a ningún genio que sea arrogante; pero, por otro lado, me apena, porque yo prefiero que el adversario sea inteligente y la arrogancia y el establecimiento de postulados agresivos no es propio de personas inteligentes.

Ustedes han usado en algunos momentos una terminología que no es buena en política. Ustedes, por ejemplo, usted mismo ahora, en el debate, acaba de acusar al Gobierno y a este pacto de gobierno de enchufismo y de clientelismo. No es la primera vez que yo les veo usar términos similares; el otro día leí, en boca también de sus líderes, que lo que ocurría en Canarias era que Coalición Canaria y el PP venían a lo que venían, que habían olido negocios y que a eso estaban, por ejemplo; hoy usted habla de clientelismo y de enchufismo. Yo le digo, señor Spínola, no se puede manchar la imagen de los políticos. Usted es un político profesional, entonces cuando usted habla así de los políticos, está manchando la ya de por sí mala imagen que entre la sociedad tiene la clase política. Cuando se habla así hay que probarlo, no se puede ser fatuo utilizando calificativos que a todos nos degradan. Yo le rogaría que fuese menos agresivo en esos términos. Yo le rogaría que no usara términos que podríamos usar todo el mundo, porque latiguillos hay para usar los que quieras y más, pero eso mancha a la clase política.

Mire, el problema del Partido Socialista, ese problema de excesiva agresividad, solamente puede entenderse bien desde el insularismo bien desde el resentimiento. Desde el resentimiento, sí, porque solamente desde el resentimiento se pueden justificar ese tipo de calificaciones.

Acabo con el consejo que le prometí: lean a Talleyrand, lean las memorias de monsieur De Talleyrand, el que fue ministro todopoderoso de Asuntos Exteriores de Napoleón y de Luis XVIII. Talleyrand, en sus memorias, y refiriéndose a dos problemas que no tienen nada que ver pero que sí se puede establecer un paralelismo, refiriéndose en concreto a la invasión de España por Napoleón, España, que era un país amigo, y refiriéndose al asesinato del duque de Enghien, previo su secuestro por un escuadrón de húsares, al otro lado de la frontera, establece una frase, diciendo que “la agresividad, la agresividad, innecesaria en política es un recurso fatuo que, por lo general, suele pasar siempre factura a quienes lo utilizan”. A ustedes, el no haber leído a Talleyrand, los ha mandado directamente a la Oposición.

Nada más. Gracias, señor presidente.
(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Voy a ser breve.

Nosotros desde Coalición Canaria, lógicamente –y lo decíamos en la primera intervención–, entendemos que los objetivos políticos que planteaba el presidente del Gobierno en su discurso de investidura responden a esta estructura del Gobierno de Canarias, y por ello lógicamente la apoyamos.

Nosotros entendemos que la democracia es la mitad más uno y entendemos que esto es el Parlamento de Canarias. Esto es un parlamento y a mí me gustaría que en estos próximos cuatro años, cuando estamos hablando de consenso, cuando estamos hablando de generosidad, cuando estamos hablando de trabajar por Canarias, cuando estamos hablando de todos mirar a Canarias como lo que es, como siete islas, inclusive pensando en los canarios que están más allá, los canarios que están en el exterior, pues, trabajar en esa línea. Yo creo y nosotros desde el grupo parlamentario no vamos a seguir y no nos va a encontrar en intentar valorar la gestión de gobierno mirando las noches de hotel en que se queda el consejero y vicepresidente de Economía y Hacienda en Tenerife o las noches en que se queda el presidente del Gobierno de Canarias, en este caso en la Presidencia, en Gran Canaria. Yo creo que esto no es manera de hacer política, yo creo que es positivo que nos fijemos en los objetivos, que al vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda le planteemos otras cosas y no las noches que se queda en Santa Cruz de Tenerife.

Creo que hay que trabajar –y lo decíamos– en temas clave para Canarias. Se está hablando de los

hermanos Marx, ya no se puede hablar de Carlos Marx, ahora se habla de los hermanos Marx, pero a mí me parece que, igual que ha sucedido en un parlamento de una comunidad autónoma, donde un partido político, como el Partido Popular, se quedó a un escaño de la mayoría absoluta y a un escaño no pudo gobernar, en este momento es Oposición, creo que tenemos que respetar, con la misma legitimidad, en este momento a unas formaciones políticas que gobiernan con 34 escaños. En Galicia, repito, el Partido Popular se quedó a un escaño de la mayoría absoluta y no pudo gobernar y gobernó el PSOE, y nosotros entendemos que es un Gobierno democrático, lo entendemos, pero estamos pidiendo esa misma reciprocidad.

Y ya para terminar, el martes fue un día triste para Canarias, fue un día triste porque se nos negó a Canarias lo que se le dijo *sí* a Andalucía, se nos negó a Canarias lo que se le dijo *sí* a Valencia y se negó a Canarias lo que se le dijo *sí* a Baleares, entre otras cosas el reconocimiento del hecho insular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor presidente. Señores diputados.

Le he pedido al presidente que me conceda un poquito más de tiempo, porque, ¡claro!, son tantas las intervenciones, todas dirigidas al Grupo Parlamentario Socialista, que si aplicamos el Reglamento, como pretende la señora doña Marisa Zamora, aviados estamos. Espero, por tanto, del presidente que tenga la bondad de una cierta flexibilidad en la aplicación del tiempo.

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola, una cuestión, para aclarar a la Cámara. Este debate la Presidencia necesariamente lo tiene que interpretar con flexibilidad, puesto que reglamentariamente solo habría que haber hablado de las sedes. Así es como está en el Reglamento y se ha hablado de mucho más, se ha convertido en un debate político, que a la Presidencia le parece bien, sin exralimitarnos demasiado en los tiempos. Yo tendré en cuenta eso. Otros grupos no lo han querido usar, estaba dispuesto, en algún caso sí lo han usado, entonces, dentro de los límites racionales, señor Spínola, tiene usted un poco más de tiempo.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, presidente.

Agradezco sus palabras, porque además pueden servir para que algunos presidentes de comisión las apliquen. Apliquen ese criterio un poco extensivo.

Cuando un parlamentario hace una intervención, tiene que tener sus márgenes, porque no estamos en la escuela, estamos en el Parlamento. Yo creo que es bueno que usted lo haya recordado, porque hay algunos presidentes de comisión un poquito inflexibles, y ella sabe quién es (*Risas*).

Bien. Voy a entrar en materia. Voy a entrar en materia y voy a empezar refiriéndome al portavoz del Partido Popular. Mire, aquí no hay agresividad alguna. Yo he hecho una exposición, que será crítica, tiene que serlo. El Partido Socialista está en la Oposición, tiene 26 escaños. Reconoce que existe una mayoría de 34 escaños. El Gobierno que está sentado ahí es un Gobierno legítimo desde el punto de vista democrático, y eso nosotros lo hemos aceptado desde el primer día. No hay ninguna agresividad, lo que ocurre es que nuestro papel en esta Cámara es criticar al Gobierno y controlarlo, porque democráticamente eso es lo que tenemos que hacer. Pero eso no implica agresividad alguna, no la tengo. Otra cosa es que sea crítico con las cosas que hace el Gobierno y que en democracia un partido como el nuestro o como los demás tiene que poner encima de la mesa sus puntos de vista, y eso es lo que hace el Partido Socialista. Por consiguiente, la agresividad hay que imputársela en muchas ocasiones al Gobierno de Canarias y especialmente a su presidente, que han diseñado una estrategia de confrontación desde el primer día con el Gobierno de España. Y eso es malo, es muy perjudicial para los intereses de los canarios. Esa agresividad, usted que es tan dado a dar consejos, yo le pido hoy, ahora, que se la haga, esa recomendación, al presidente del Gobierno y que le invite a leer a Talleyrand, al señor Rivero.

Bien. Señor Ruano, usted no es un parlamentario, usted es miembro de un Gobierno, y como miembro de un Gobierno creo que usted debería tener en las relaciones con la Oposición otro lenguaje, porque su lenguaje en muchas ocasiones se basa en veladas amenazas. Usted utiliza calificativos absolutamente, absolutamente irreproducibles, inaceptables, inaceptables para un partido político. Usted no puede calificar de indigna la posición de un partido político, porque no lo es. Igual que mi partido, mi grupo parlamentario, no califica de indigna la posición que Coalición Canaria sostiene en relación al Estatuto de Autonomía; o la del Partido Popular, que se ha opuesto al Estatuto de Autonomía, y que hay que volver a decirlo aquí, en esta Cámara, que votaron en contra, y en Madrid, en el Congreso de los Diputados, también votaron en contra del Estatuto de Autonomía. Es que ahora parece que son los paladines de la reforma del Estatuto de Autonomía; ¡no!, ¡sus socios han votado en contra del Estatuto de Autonomía! Prosperó en Canarias porque había un partido, que ha sido el Partido

Socialista, que ha defendido desde el primer día la reforma del Estatuto de Autonomía. Como hizo en los años 80, como hizo en los años 90 y como ha hecho siempre.

Y usted ha dicho algunas cosas que no se corresponden para nada con la verdad. Usted ha hablado de la ponencia parlamentaria y ha dicho algo que no le voy a aceptar, y es que el Partido Socialista ha vetado el Estatuto de Autonomía. Todo lo contrario, el veto lo han establecido ustedes. La responsabilidad de que el Estatuto no haya salido adelante es de ustedes, por su inmovilismo, porque si hubiese habido un acuerdo sobre el sistema electoral, tenga la plena seguridad, la plena seguridad que sobre el resto de materias habríamos alcanzado un acuerdo político. Lo habríamos hecho sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, sobre nuestra condición ultraperiférica, sobre las competencias. Sin ninguna duda, sin ninguna duda. Es más, el portavoz del Partido Socialista en el Congreso, el señor Jáuregui, en la última reunión de la ponencia, ofreció acuerdo al resto de los grupos, siempre y cuando llegáramos a un consenso sobre la reforma del sistema electoral, y ahí es donde está el problema, porque ustedes no quieren cambiar el sistema. Reconózcanlo abiertamente, a ustedes lo que les gustaría es mantener este sistema electoral, el vigente, el actual, aunque haya expulsado del mismo a 150.000 canarios, como ocurrió en las elecciones del 27 de mayo, que hay que volver a recordarlo aquí, hoy y ahora. 150.000 canarios fueron allí y votaron, pero su voto no está representado en este Parlamento. Eso es muy importante, esa es la esencia de la democracia. Eso es lo más importante que precisa la reforma del Estatuto de Autonomía: la posibilidad de que los ciudadanos, cuando vayan a votar, influyan y puedan modificar la composición del Gobierno de Canarias. Y eso hoy no es posible, por eso nosotros planteamos esta cuestión como nuclear, como una cuestión esencial. A partir de ahí, desde el día en que nos pongamos de acuerdo en este asunto, tenga la plena seguridad de que llegaremos a un acuerdo.

Sobre las aguas. ¿Es que voy a tener aquí que defender una posición cuando la del Partido Socialista, y se ha planteado en el Congreso de los Diputados, es similar a la enmienda conjunta que han planteado? Y se les anunció en la última reunión de la ponencia. Es así, es así.

Bien. No me quiero demorar más porque no tengo mucho más tiempo. Pero ha tocado otros temas, como la política de inmigración, y dice usted solemnemente: “el Partido Socialista no tiene política en inmigración”. ¡Vaya que no tiene política de inmigración el Partido Socialista! Mire, el Partido Socialista ha sido

quien ha multiplicado por 40 los presupuestos, los Presupuestos Generales del Estado, para incrementar los recursos y dedicarlos a la inmigración. Lo ha hecho el Partido Socialista. El Partido Socialista ha llegado, ha llegado a fijar el importe del 0,50% del PIB para la cooperación internacional, para la ayuda oficial al desarrollo. Eso está ocurriendo con los presupuestos del Partido Socialista.

Se ha incrementado como nunca la cooperación con África, ¿y dice usted que no hay política para África? No ha habido mejor política para África en todo el siglo XX, ¡en todo el siglo XX y en lo que va del siglo XXI!, que la política que ha llevado a la práctica el Gobierno socialista, que ha abierto siete u ocho embajadas en África, que ha abierto consulados, que está firmando convenios de repatriación de inmigrantes, de inmigrantes, con países africanos, cosa que –le añado, porque seguramente no lo sabe– no ocurre con ningún otro país de Europa. El único país que repatria es España, a África, ¡el único! Esta es la verdad. Es el país que está firmando convenios de cooperación, como hace el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con Senegal y otros países, creando talleres escuela. Esto lo está haciendo el Gobierno de Zapatero. Pero ¿qué hacía el Gobierno de Aznar? –y ustedes estaban ahí gobernando con ellos, callados, sin abrir la boca–.

Por tanto, es inadmisibile que usted venga aquí a decir que no hay política de inmigración. ¡Sí la hay, sí la hay!, y la vicepresidenta del Estado, hace unos días, en Bruselas... y ya se ha decidido que el Frontex sea permanente a partir del mes de enero. Sabe usted que es así y eso está ya acordado. A partir de enero será permanente el Frontex. Y hace dos días el ministro de Trabajo –dos, solo dos días–, el ministro de Trabajo ha llegado a un acuerdo con Francia para que Francia directamente se implique también con sus efectivos en el Frontex. Eso es lo que está ocurriendo.

Pero también veníamos hoy aquí a hablar de la estructura del Gobierno y del cumplimiento de la Ley de Sedes. Y tengo que decirle, señor Ruano, que este Gobierno no cumple la Ley de Sedes, no cumple el Estatuto de Autonomía sobre la residencia del presidente y del vicepresidente, que está regulado en el artículo 3. ¡No lo cumple! Y no me venga con monsergas de dónde vive o dónde va a vivir o en dónde le gustaría vivir, el presidente del grupo parlamentario, porque eso no está en ninguna ley orgánica. Sin embargo, sí que lo está la fijación del lugar en donde debe trabajar y residir el presidente del Gobierno y el vicepresidente. Eso está en el Estatuto, en el artículo 3, y a eso están obligados, porque en Canarias hay un equilibrio, la capitalidad

compartida, que no es ninguna monserga, es un principio estatutario, que hay que cumplir, y les obliga a los que forman parte del Gobierno, al presidente y al vicepresidente, no a los diputados.

Bien. No están cumpliendo la Ley de Sedes, hay un desequilibrio clarísimo en la Ley de Sedes. La Ley de Sedes establece que debe haber paridad entre las dos capitales de Canarias en cuanto a la asignación de las consejerías, y eso se respeta, y eso se respeta; lo que no se respeta son los efectivos humanos, los recursos humanos, los empleados públicos. Hay un verdadero desequilibrio en el reparto de los empleados públicos entre las dos capitales de Canarias, y eso hay que denunciarlo, aquí, en sede parlamentaria, hay un incumplimiento de la Ley de Sedes. De las 11 consejerías, en 8, en 8 de esas 11 consejerías, hay más empleados públicos en Santa Cruz de Tenerife que en Las Palmas de Gran Canaria. Y eso es un incumplimiento flagrante de la Ley de Sedes, y se puede decir sin ninguna acritud, como ve usted, don Miguel, pero hay que decirlo, porque es una realidad, y corresponde al Gobierno corregir esa situación y a la Oposición denunciarlo, como estamos haciendo aquí ahora. Y le pedimos al Gobierno que haga un esfuerzo para cumplir la Ley de Sedes y para que ese equilibrio, que no se puede hacer, evidentemente, de la noche a la mañana, ni yo lo pretendo, pero sí que puede y tiene el Gobierno en sus manos instrumentos para ir, para ir modificando las relaciones de puestos de trabajo y creando planes de empleo, porque no es justo que consejerías que tienen sede en Las Palmas, y podría citar la de Medio Ambiente, que tiene sede en Las Palmas de Gran Canaria, tenga más funcionarios o más empleados públicos en Santa Cruz de Tenerife.

Lo mismo ocurre con la Consejería de Sanidad, que tiene sede en Las Palmas de Gran Canaria y, sin embargo, tiene más empleados públicos en Santa Cruz que en Las Palmas de Gran Canaria. Esa situación hay que corregirla. No se puede hacer de la noche a la mañana pero el Gobierno debe tender, debe tender a eso, porque lo reclaman los ciudadanos que viven en Las Palmas de Gran Canaria y porque es el mandato que está establecido en una ley y en un principio estatutario, que es el principio de la doble capitalidad.

También podría referirme a otras cosas que han hecho ustedes cuando han llegado al Gobierno. Han nombrado altos cargos. Evidentemente, tienen toda la responsabilidad para hacerlo, cubrir los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, pero no solamente han cubierto esos, también, y con mucha diligencia y con mucha rapidez, han intentado

copar las presidencias de las autoridades portuarias, que les corresponde por ley, y lo han hecho, y lo han hecho. Pero han hecho algo más, han hecho algo más, y lo quiero denunciar aquí y ahora, y es que ustedes en el Gobierno han nombrado en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en representación del Gobierno de Canarias, a unas personas que no representan al Gobierno de Canarias. Han nombrado representantes del Gobierno de Canarias en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas a doña Pepa Lutzardo, que es concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria –sí, tiene mucho que ver desde el punto de vista político, mucho, ¿eh?–, y han nombrado a don Larry Álvarez, que es consejero del Cabildo de Gran Canaria, y pueden representar dignamente al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o al Cabildo de Gran Canaria, pero no al Gobierno de Canarias. ¡No!, porque el Gobierno de Canarias tiene nada más y nada menos que 69.000 empleados públicos y altos cargos, para que lo representen. ¿Qué ocurre, es que no han encontrado ninguna persona apta para representar al Gobierno de Canarias de entre el personal, de entre los altos cargos del Gobierno de Canarias?, ¿es que ha habido que recurrir para nombrar a un representante del Gobierno de Canarias a un concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria?, ¿o para representar al Gobierno de Canarias a un consejero del cabildo? Mire, todo el mundo sabe, todo el mundo sabe que las razones son otras. Serán razones de confianza personal. ¡Son otras!, pero no es normal, no es normal, que a un Gobierno lo represente un edil del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o del cabildo, y eso, que a nosotros nos parece inaceptable, lo quiero también denunciar aquí y ahora.

Señor Ruano, yo le quiero decir algo. En el Pleno que celebramos sobre el Estatuto de Autonomía dijo usted: “con los socialistas no hablamos porque no cumplen la palabra” (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). “No cumplen su palabra”, eso lo dijo usted. Hoy ha dicho: “los socialistas no pintan nada, da igual lo que digan, hablaremos con los socialistas de Madrid”. Y yo le quiero decir que usted, usted, como miembro del Gobierno, se está deslegitimando, usted se está deslegitimando como interlocutor del Partido Socialista y de su grupo parlamentario, porque con esas actitudes no venga a reclamar consenso de nada, porque no tiene usted ni credibilidad ni autoridad moral para reclamar acuerdos cuando usted dice lo que dice, y lo que usted dice está recogido en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara. Por tanto, creo que tiene una responsabilidad importante y

usted, como le dije antes, no es un parlamentario más, usted es miembro de un Gobierno y ocupa una consejería horizontal, una consejería importante.

Creo que debería usted cambiar. Me parece bien que tenga una posición distinta a la nuestra, absolutamente normal. Usted puede criticar las cosas que dice o hace cualquier representante del Partido Socialista, me parece normal, pero el lenguaje que usted utiliza, “no pintan nada”, “no cumplen su palabra”, “la palabra de ustedes no sirve para nada”, a usted lo está deslegitimando y estamos empezando una legislatura.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, se ha pasado... Dos minutos, por favor, para que termine.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: No, acabo ya, señor presidente, gracias por su generosidad, acabo ya con esta recomendación.

Creo que en esta legislatura hay asuntos que son muy importantes y que nosotros, que somos un partido responsable, somos un partido responsable, y es un partido que históricamente, habiendo estado en la Oposición muchísimos años, siempre ha contribuido a dar estabilidad a Canarias y cuando se han planteado en esta Cámara asuntos vitales para las islas, ahí ha estado siempre el Partido Socialista, y lo estará, y lo estará. En asuntos trascendentales para Canarias estará el Partido Socialista, porque somos un partido responsable, estemos en la Oposición en esta legislatura. Creo, señor Ruano, que la mejor manera de afrontar el futuro, ahora que estamos celebrando el primer Pleno de la legislatura y nos quedan por delante cuatro años, no es bueno que usted mantenga esas posiciones, porque así, de verdad, usted, como interlocutor del Partido Socialista, no nos sirve. Cuando el Gobierno quiera plantear algo al grupo parlamentario o al partido, reclamaremos que venga otro consejero, si usted sigue por esa senda.

Gracias.

(El señor Cabrera Pérez-Camacho pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Spínola.

Señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad. Perdón, sí, ¿a qué efectos, don Miguel?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, coja el micrófono, por favor, coja el micrófono, por favor.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Sí.

Señor presidente, simplemente quiero pedir un minuto la palabra al amparo del artículo 80, que regula el derecho de réplica en determinados supuestos, y le pido que lo interprete, el artículo 80, con la misma flexibilidad.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Desde su escaño.

Vamos a ver, yo considero absolutamente inadmisibles que el portavoz socialista haya cogido la bandera del insularismo sacando un informe de la Intervención General de hace dos años, que ha sido publicado por determinada prensa de Canarias. Mire, señor Spínola, lo que usted dijo respecto a los funcionarios de la Comunidad Autónoma es una falacia, y me explico. No se puede acusar de romper el equilibrio en cuanto al personal funcionario y no se puede acusar de vulnerar la Ley de Sedes cuando en el informe de la Intervención General del año 2005 lo que se hace es establecer que hay en la provincia de Las Palmas 4.706 funcionarios y en la de Tenerife exactamente 5.100. No se puede decir que en ocho consejerías, en ocho consejerías, se supera el equilibrio territorial, porque el resultado final es lo importante, y el resultado final, comparando provincia por provincia, son 300 funcionarios. Es casi imposible llegar a un equilibrio más perfecto, 48 al 52. Y creo que...

El señor PRESIDENTE: Lo siento, señor Cabrera, tiene usted su minuto.

Como comprenderán, señorías, tendremos que hablar en la Junta de Portavoces de las alusiones, porque las alusiones el Reglamento establece que son algo personal. En el debate...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Yo no pedí la palabra por alusiones.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, pues le entendimos...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, pero eso siempre se va a producir y para eso está el debate ordenado, señor Cabrera. De todas maneras lo veremos. Sí, el artículo 80: “en todo debate, con independencia del derecho de réplica o rectificación previsto en los artículos anteriores, cabe un turno a favor y otro en contra. En este caso, las intervenciones en una discusión sobre cualquier asunto o cuestión

se fijarán por la Mesa de acuerdo con la Junta de Portavoces, hasta una duración máxima de diez minutos”. No es este el caso, señor Cabrera, pero, bueno, vamos a dejarlo.

Bien. Queda dicho. En este caso, señor Spínola, si usted quiere, por un minuto igualmente, por un minuto, tiene derecho.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí.

No, lo que quiero decir sencillamente, sencillamente, señor Pérez-Camacho, es que usted debe ser que maneja otro informe. Este informe no es del año 2005, lo tengo aquí, está firmado por el interventor general a fecha 18 de septiembre de 2006. Por tanto, todos esos datos que acaba de dar –del 2006–, por tanto, esos datos que acaba de dar deben corresponder a otro informe. Este que tengo aquí –y es muy largo, tiene 93 folio, y me lo he leído, y me lo he leído– ratifica exactamente los datos que yo he dado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero, señor Ruano, vamos a continuar con el debate y que cierra, la intervención del Gobierno cierra este asunto o este punto del orden del día.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Permítanos, permita, señor Spínola, que sea el Gobierno quien decida el miembro del Gobierno que tiene las relaciones con el Parlamento y no sea el grupo de la Oposición el que lo decide, con independencia de la mayor simpatía o antipatía que usted tenga al que les habla o con independencia de cualquier diferencia concreta que podamos tener en asuntos políticos, afortunadamente, en esa relación habitual, necesaria y articulada, como está, entre el Gobierno y la Oposición. Por tanto, en cualquier caso, estoy convencido de que en el grupo de hombres y mujeres que conforman el Gobierno podrá usted encontrar siempre la simpatía y la proximidad que usted en el ámbito personal quiera o pueda, o pueda; y, por otra parte, en el ámbito político lo que encontrará es un Gobierno sólido, articulado en torno a un programa político que lo sustenta y a la mayoría parlamentaria que le da apoyo. Así pues, en ese escenario, que es el que definieron las elecciones y los acuerdos políticos posteriores, creo que ha de establecerse la relación.

Y, dicho eso, señor Spínola, yo lamento algunas cuestiones que usted ha planteado, básicamente porque habla de agresividad, y se ha excusado incluso ante el portavoz Popular, el señor Cabrera Pérez-Camacho, en relación con

la palabra “agresividad”. Y él le hacía alguna referencia al tono y a la agresividad de las intervenciones de su grupo y yo creo que no se refería específicamente a una persona, sino a algunas intervenciones de su grupo en otras ocasiones. Y evidentemente parece más que acreditado que en eso el que es un artista es el presidente de su grupo parlamentario, es decir, continuamente con referencias obligadas, epítetos, calificativos malsonantes y de toda índole y por no irme muy lejos, muy lejos, hoy declara su presidente de grupo, refiriéndose al presidente de Canarias, que deje de hacer el ridículo. Por tanto, no se pongan ustedes nerviosos cuando les digo que la posición que han mantenido los socialistas de Canarias ante la tramitación del Estatuto de Autonomía en Madrid ha sido indigna, porque ha sido realmente indigna. Y esa es una cuestión de la cual tendrán ustedes que defenderse ante los canarios y canarias, que, aun cuando el Estatuto siempre es una norma complicada, difícil de hacer entender, porque no deja de ser eso, una norma, concita sin duda alguna la idea de todos los canarios de que es bueno para Canarias contar con un buen Estatuto, como cuentan ya cinco comunidades autónomas en España y otras tantas que seguro que se van a incorporar a ese proceso.

La responsabilidad de que la identidad de Canarias, el marco de archipiélago atlántico, el ámbito espacial definido, la condición de ultraperiferia en la legislación española, la garantía como bloque de la constitucionalidad de las inversiones del REF, la garantía del propio REF, las competencias en aeropuertos, en puertos, en tráfico aéreo interinsular, en sanidad exterior, en comercio exterior, en las políticas de inmigración, todo eso, todo eso no será posible en esta legislatura por culpa de ustedes, exclusivamente de ustedes. Esa es la situación.

Y si ustedes lo que quieren es transponer un debate que es de Canarias, un debate de Canarias, de los grupos parlamentarios que están en Canarias, como es el del sistema electoral, pues, tienen condiciones para hacerlo. En el marco del actual Estatuto tienen condiciones para hacerlo. Y en el marco del Estatuto propuesto nosotros no enmendamos el artículo 16, que recoge entre otras cuestiones... Coalición Canaria y el Partido Popular, ninguno de los dos partidos, ni en las enmiendas conjuntas ni en las presentadas por separado, enmendaron el artículo 16, que era el que preveía, entre otras cuestiones, la posibilidad de que una ley canaria articulara una lista autonómica. Eso lo establecía la propuesta y ustedes quisieron definir todos los extremos en ese artículo 16, con una enmienda que desde luego se separaba con mucho de todo lo que un parlamento estatal debe hacer en relación con lo

que compete a una Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma lo que tiene que hacer es moverse en el marco del artículo 152 de la Constitución, artículo 152.1, que establece que existirá una Cámara con adecuada representación proporcional.

No vuelva con la cantinela de los 150.000 votos, porque es que parece que usted... Y yo no voy a referirme a ninguno de los partidos concurrentes, 22 candidaturas, si mal no recuerdo, las que concurrieron a las elecciones autonómicas. ¿Conoce usted algún parlamento en el cual todo el que concurre obtiene escaño?, porque es que cuenta usted 150.000. Si usted quiere hablar con seriedad del asunto del sistema electoral hable con seriedad de él, hable. Pues, mire, si no hubiera habido barreras o si las barreras hubieran sido de tal porcentaje y tal porcentaje, por ejemplo, las proyectadas en el texto remitido a Madrid, hubieran entrado Nueva Canarias y hubiera entrado el Partido de Independientes de Lanzarote: 55.000 votos. 95.000 votos no hubieran obtenido representación. 95.000, de acuerdo con la ecuación que hace usted. Por tanto, déjese de historias en torno a un debate que tiene que tener la suficiencia y la seriedad que se tiene en toda definición de los sistemas electorales.

Mire, y en los sistemas electorales –lamento que no esté hoy aquí o que se haya ausentado el presidente de su grupo, que tanto habla de ello–, los sistemas electorales, todos los teóricos de los sistemas electorales –Douglas Rae, Dieter Nohlen–, todos los que saben de eso saben que hay una pérdida necesaria de voto, en los mayoritarios mayor, lógicamente, los sistemas mayoritarios, como el caso británico, y en los sistemas proporcionales menor en función de la proporcionalidad, que tiene siempre correcciones mayoritarias, lo que se llaman las barreras se llama en términos técnicos “corrección mayoritaria”.

Pues de esos temas podíamos haber hablado. Nosotros les hicimos una oferta de que habláramos de ello. Pero, ¡oiga!, lo que no valía es que ustedes quisieran hablar de eso primero y después decir, “bueno, vamos a ver si le damos lo de la canariedad”. Pues, mire, ¡no!, ¡no!, el sistema es otro. El sistema es que ustedes laminaban en el ámbito... ¡Es que está en las enmiendas!, pero es que está en las enmiendas presentadas. Hagan una evaluación de contraste, cójanlo. Si lo hemos hecho nosotros, lo tenemos a tres columnas, en el texto remitido, en las enmiendas proyectadas por Coalición Canaria y el Partido Popular y en las enmiendas que ustedes presentaron.

Y fueron ustedes los autores del *estaticidio* –me parece que hoy leí a alguna periodista, una columna, que hablaba de esa acción–, lamentablemente. Yo le dije antes y lo digo sinceramente: lamentablemente. Yo francamente

no estoy nada contento y satisfecho de que al final no veamos la luz del Estatuto en esta legislatura, pero es su responsabilidad, su responsabilidad, con esa actitud que yo he definido, he calificado de indigna, y lo vuelvo a repetir, porque ha sido indigna, desde el punto de vista de quienes aquí mantuvieron una cosa y en Madrid no supieron mantener la posición de Canarias. Y el papel de corifeos que hacen ustedes habitualmente con el Gobierno del Estado es un papel que obviamente nos distancia y nos va a seguir distanciando siempre.

Y esas garantías que ustedes no nos supieron dar en la negociación entre Coalición Canaria y el Partido Socialista en los días posteriores a las elecciones autonómicas, esas garantías que no nos supieron dar porque no nos las podían dar, y ahora sabemos, amigos de Coalición Canaria, ahora sabemos por qué no nos podían dar esas garantías: porque no tenían capacidad alguna para obtener ningún compromiso por parte del Gobierno del Estado, por parte del Partido Socialista a nivel central, por parte de la federal del Partido Socialista. Porque no son nadie en ese contexto. Y en ese contexto nosotros tenemos el deber de defender nuestra posición. Y con la alianza con el Partido Popular logramos, sin duda alguna, establecer un conjunto de enmiendas que, formando parte, respetando el núcleo esencial del Estatuto en los parámetros de canariedad, se adecuaban quizás mejor, por lo menos a decir del Grupo Popular, a los parámetros de constitucionalidad. Nosotros hicimos ese esfuerzo y teníamos, por tanto, la posibilidad de traer al otro partido de Estado, al Partido Socialista, al acuerdo.

Entre tanto ustedes, cuando fue posible hacer ese encuentro entre los dos partidos que tienen aquí presencia en esta Cámara, nos amenazaban con su mayoría del Congreso, con la que han ejercido ahora, para vetar el Estatuto canario. Y la mayoría que ustedes ejercen en el Congreso la ejercen porque le apoyan determinados grupos políticos, Izquierda Unida y Esquerra Republicana; y si se veta el Estatuto en una ponencia, en donde se trabaja, como todos sabemos, mediante el sistema de voto ponderado, porque ustedes ejercen la posibilidad a través de esos grupos que les apoyan en el Gobierno de España de hacer el veto. Eso es lo que han hecho, eso es lo que han hecho.

Y otra cuestión es que a usted le parezca mal que yo llame que eso es una posición indigna. Pero, mire, yo soy nacionalista canario y me parece una posición indigna por parte de ustedes. Por parte de ustedes y, bueno, no quiero ni siquiera mirar a algunos, porque es que me sale, me sale la tentación de provocar alusiones que no voy a provocar.

Entonces, en esa medida, señor Spínola, en esa medida, señor Spínola, no hay ninguna amenaza por parte del Gobierno ni por parte de los Grupos Popular y de Coalición Canaria a ustedes. Yo lo que sí he dicho en mi primera intervención es que para hablar del Estatuto la próxima vez nos sentamos. Si no tengo ningún inconveniente en que se sienten ustedes, pero habrá que sentarse con el PSOE federal, porque ustedes no pintan nada en esa estructura. Si el PSOE federal les pone asiento, nosotros encantados. Nosotros encantados porque eso nos facilita también el acuerdo aquí, pero es que no va a ser suficiente el acuerdo que tengamos aquí, porque no lo ha sido, porque ustedes no han podido. O no han querido, porque, claro, también es verdad que una cosa era la política del Partido Socialista en Canarias en septiembre de 2006 y otra cosa ha sido la política en Canarias fundamentalmente a partir de octubre, octubre de 2006. No sé si ese es el momento del desembarco. Lo cierto, señor Spínola, es que la actitud que han mantenido en un asunto tan importante para el futuro de Canarias ha sido una actitud que yo solo puedo calificar de indigna.

El Gobierno no ha querido ni quiere mantener sobre los cuatro grandes asuntos que definió el presidente políticas de confrontación. Es evidente que ustedes tienen un trabajo como Oposición parlamentaria que lo tienen que ejercer. Definimos un conjunto de asuntos que están estrictamente cerrados, estrictamente cerrados. Los definió el presidente. No hemos obtenido respuesta todavía. Lo hizo en aquel debate, lo hizo en el debate de investidura, no hemos obtenido respuesta. Bueno, yo diría que sí, hemos obtenido respuestas, algunas implícitas, claras y manifiestas. A la primera, en la frente, es lo que nos han dado ustedes con vetar el Estatuto de Canarias. Pero no lo han vetado para Coalición Canaria y el Partido Popular: ¡ustedes han vetado el Estatuto para los canarios y canarias! Ese es el veto que ustedes han realizado y han materializado, para todos, para los más de dos millones de personas que viven en nuestra tierra. Eso es lo que ustedes han hecho.

Yo, señor Spínola, siempre tengo dudas acerca, básicamente, de ese sentido de la moralidad que ustedes aplican en función de si les conviene o no les conviene, porque ya le han expresado con manifiesta claridad tanto el portavoz del Grupo Popular como la portavoz del Grupo de Coalición Canaria, pues, por ejemplo, la legitimación que se tiene en otras comunidades autónomas para gobernar con acuerdos de gobierno, en comunidades donde ustedes no son la mayoría minoritaria, y, por tanto, yo no voy a seguir insistiendo por ahí, pero sí sobre el tema de la moralidad y las

moralinas habituales que recibimos por parte de algunos de ustedes.

Vuelve a hablar usted de las autoridades portuarias. Vamos a ver, las autoridades portuarias, el régimen de las autoridades portuarias se fija por una ley de 1997, de Puertos del Estado –entonces gobernaba en España el Partido Popular–, y se tomó un acuerdo, se tomaron acuerdos en torno a una ley, en el cual estuvo Coalición Canaria –recuerdo perfectamente la tramitación de aquel proyecto de ley en el Estado–, definiendo, entre otras cuestiones, la composición de las autoridades portuarias. Y se definió en un Gobierno, al frente del cual estaba el presidente Aznar, y con apoyos políticos de Convergència i Unió, del PNV –todavía, en aquel momento– y de Coalición Canaria. En ese acuerdo, las enmiendas a aquel proyecto de ley fueron de Coalición Canaria y el PNV, conjuntas, conjuntas del PNV y Coalición Canaria en aquel proyecto de ley, y se conformaron las autoridades portuarias de una manera en las cuales la presidencia la designan los consejos de gobierno autonómicos. Y si el señor Mayoral hasta hace unos días era el presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, es porque lo designó el Consejo de Gobierno de Canarias. ¿Y cuándo lo designó el Consejo de Gobierno de Canarias?, pues en un periodo en el cual ustedes –ese periodo que ahora quieren olvidar–, pues, prestaron apoyo político a Coalición Canaria, al Gobierno de Coalición Canaria, y designamos al señor Mayoral.

Y en ese escenario, ahora, con una estructura política que se sustenta en un nuevo acuerdo político, en este caso un acuerdo sólido que representa una mayoría parlamentaria de 34 escaños, pues, se ha decidido cambiar a los titulares de las autoridades portuarias, dentro de la legitimidad que da la ley. La misma legitimidad tiene el Gobierno para designar a personas como Josefa Lutzardo o Larry Álvarez en su nombre como la que tiene el Gobierno de España para haber designado en otro momento a don Néstor Hernández, entonces concejal de la Oposición en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a don Augusto Brito, o al propio don Emilio Mayoral, nuevo consejero no electo del Cabildo de Gran Canaria. Por tanto, señor Spínola, aplique, si quiere aplicar morales y criterios de moralidad y de estética, aplíquelos también a la acción política de su grupo político, de su partido, en todos los ámbitos en donde puede expresar alguna referencia. Referencia, lógicamente, que nosotros no vamos a mirar nunca, porque realmente no dan ustedes ejemplos de nada.

No he querido aludir en mis intervenciones de hoy al crecimiento organizativo que ha producido el Partido Socialista en el gobierno municipal de Las Palmas de Gran Canaria ni del gobierno insular de Gran Canaria. No lo voy a hacer sino para solo

dejar dicho que se ha producido un sustantivo crecimiento frente a un modelo, un modelo, que intenta moverse dentro de unas competencias muy bien articuladas, definidas, contrastadas, en un conjunto de objetivos programáticos, que son los que sustentan Coalición Canaria y el Partido Popular.

Y esas referencias que hice antes a las autoridades portuarias, por si acaso no lo tienen claro, porque a veces he oído a alguno de sus portavoces, los portavoces del Partido Socialista, hablar de “es que el Decreto del 98 dice que tienen que ser directores generales o asimilados”; pues les digo, revisen ustedes la normativa, porque es que el Decreto 128 del 2001 eliminó ese requerimiento y, por tanto, en este momento el Gobierno, con toda su legitimidad, ha designado a aquellas personas que entiende que van a representar los intereses del Gobierno en relación con las políticas portuarias que el Gobierno de Canarias quiere hacer en los puertos de titularidad estatal, en los llamados puertos de interés general del Estado.

Señor Cabrera Pérez-Camacho, usted en parte me ha ahorrado una referencia que yo quería hacer a la intervención del señor Hernández Spínola en relación con el tema de las sedes. Digo en parte, porque yo no quiero dejar –como Gobierno creo que tengo la responsabilidad de hacerlo– de mencionar o hacer mención a la referencia que a su vez realizó el señor Hernández Spínola. Realmente en el *iter* político del Partido Socialista en la historia autonómica resulta lamentable escuchar hoy al portavoz socialista hacer ese tipo de aseveraciones, porque es pensar que se encasquillan en aquellos lugares donde tienen determinado poder político, en aquellos lugares donde han fraguado una mayoría política determinada o en aquellos donde legítimamente la obtuvieron y es evidente que Canarias es más que una isla y es más que dos islas. Canarias es una realidad compleja, con siete islas habitadas y con más de dos millones de habitantes. Y en esa estructura los que estamos sirviendo a Canarias, hayamos nacido donde hayamos nacido, vivamos donde vivamos, tenemos el deber, el deber de servir a Canarias. Y a todos mis compañeros y compañeras de Gobierno y desde ellos a todos y cada uno de los directores generales el presidente del Gobierno les ha dado un mensaje claro: el que quiera hacer política insular o local tiene otros ámbitos donde hacerlo. En el Gobierno de Canarias se hace política para Canarias, para toda Canarias, con independencia del lugar de nacimiento o del lugar de residencia.

Y no voy a entrar en el tema de la residencia privada, porque hay residencia pública por parte del presidente y del vicepresidente del Gobierno en las sedes que se han dicho, en las ciudades de

Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.

Quisiera recordarle, señor Spínola, por si acaso, como usted habla del mandato estatutario y demás, quisiera recordarle que la disposición adicional cuarta del Estatuto de Autonomía de Canarias vigente establece que la sede de la Delegación del Gobierno de la Nación en la Comunidad Autónoma de Canarias radicará en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Yo nunca he preguntado dónde reside el señor Segura. Estoy convencido de que ejerce como delegado del Gobierno para toda Canarias y va a Las Palmas las veces que tiene que estar en Las Palmas y ya, si me pregunta usted cuántas noches a la semana duerme en Las Palmas o duerme en La Laguna, yo no se lo sé decir ni me interesa, ni me interesa, y creo que no nos debe interesar a ninguno de nosotros. Lo que sí nos debe interesar es que haga bien su trabajo, que lo está haciendo bastante mal, dicho sea de paso.

Y en ese sentido, y en ese sentido, señor Spínola, creo que lo importante es que estemos en condiciones de cumplir lo que yo, compañeros de Coalición Canaria, compañeros del Partido Popular, dije al principio: tenemos un Gobierno sólido, un Gobierno fuerte, que se sustenta en 34 escaños, en 430.000 sufragios y que representa el equilibrio entre todas las islas del archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Terminado el debate de este asunto, tal como establece el Reglamento, se abre un plazo, que terminará a las doce treinta, un poco más de 30 minutos, para si los grupos desean presentar propuestas de resolución. Presentadas las propuestas de resolución, serán calificadas por la Mesa y tenemos previsto que se debatan antes del último punto. Es decir, después del punto que vamos a entrar, que es el punto cuarto, de las proposiciones no de ley

7L/PNL-0001 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO MÉDICO PRECEPTIVO PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE ARMAS.

El señor PRESIDENTE: Y la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión ante la Administración del Estado en relación con el certificado médico preceptivo para la renovación del permiso de armas.

Señor Fernández, don Manuel Fernández, tiene la palabra.

Les recuerdo que por diez minutos y, si no hay enmiendas, los demás grupos intervienen por cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Muy brevemente voy a exponerles a ustedes un pequeño problema, posiblemente, para la grandiosidad del debate que hemos tenido esta mañana, pero quizás un gran problema para las personas que lo sufren y que en este momento lo están sufriendo desde hace algunos años.

Y estas cosas que se detectan en la calle (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*), cuando tenemos relaciones con las personas que nos rodean, vemos que en nuestras frecuentes estancias en los aeropuertos nos encontramos con amigos, con conocidos, y les preguntamos: “¿bueno, qué” –de El Hierro, en este caso concreto de la isla de El Hierro–, “qué haces tú por aquí, vienes de vacaciones?”; “¡no, no!, cállate, ¡hombre!, cállate, aquí vine esta mañana simplemente para que me firmaran un certificado médico para luego poder renovar el permiso de armas o poder renovar el permiso de conducir”. Pero, bueno, ¿esto qué significa? En la época en donde hemos llegado a obtener un gran hospital en la isla de El Hierro, unos servicios médicos magníficos que tenemos por allí, ¿ahora resulta que para hacer un simple certificado médico tiene que trasladarse esa persona de El Hierro a Tenerife para poder obtener este certificado y renovar sus necesidades? Esto es inconcebible.

¿Y que esto no esté en el ánimo, digo yo, incluso del propio delegado del Gobierno o de, digamos correctamente, del director insular de la Administración del Estado de la isla de El Hierro para invocar soluciones de este tipo? Estos son los problemas que tenemos que solucionar cada día, en nuestro entorno, y traerlos y resolverlos, porque a veces nos olvidamos, con el reparto de sedes, con el número de funcionarios que hay en Gran Canaria o en Tenerife, con todos estos problemas, y nos olvidamos de los problemas reales, que son estos. Que los sufren hoy todavía, estos y otros muchos, que a veces no nos enteramos, o nos enteramos por casualidad que están ahí, y tenemos que resolverlos, por la vía que sea, pero hay que resolver este problema a estos habitantes de la isla de El Hierro, que no hay derecho a que los hagan trasladar, solamente un viaje a Tenerife, a gastar su dinero en el viaje, a perder su día de trabajo, a perder su marcha normal y su vida normal para poder sacar un simple certificado médico. Esto es inconcebible en nuestra autonomía de Canarias. Estamos resolviendo el billete único para viajar entre

las islas, resolviendo mil problemas, y esto tan sencillo no hemos sido capaces de plantearlo.

Pues bien, señorías, esto es lo que traigo hoy a la consideración de la Cámara, primero para denunciar este hecho y que lo tengamos en cuenta; segundo, hacer una propuesta que no sé cuál es la vía más correcta de resolverlo ni me importa, pero tengo que denunciarlo ante el Gobierno de Canarias y ante sus Señorías. Y la propuesta que yo inicio en este caso es instar al Gobierno de Canarias, para que inste al Gobierno del Estado, para que se modifique, vía reglamentaria o vía dispensa o vía la fórmula que se quiera conveniente, el hecho de que se pueda resolver el tema de emitir certificados médicos en la isla de El Hierro para resolver estos problemas. Así de sencillo, así de sencillo y así de fácil.

Y esto es lo que traigo yo con esta proposición no de ley y que someto a la consideración de sus señorías.

Nada más y muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Al no haberse presentado enmiendas, abrimos el turno de los grupos y en primer lugar tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Allende Riera, por tiempo de cinco minutos.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como antes enmarcaba el señor Fernández, cuando hablamos de un centro de reconocimiento, estamos hablando de un centro donde se da una prestación sanitaria para la obtención, mediante prueba de aptitud, psicológica y física, licencia de armas o permisos de conducción, dentro de los exámenes lógicos que se requieren por ley para su convalidación o su obtención por primera vez. Y en esa situación nos encontramos con que, al ser un centro sanitario catalogado como tal, estamos hablando de prestación universal y esa prestación universal, por desgraciada, a lo largo del siglo XXI, todavía no llega con equidad y con igualdad a todos los ciudadanos de Canarias, a todos, probablemente ciudadanos de la Nación, en el sentido estricto que hoy nos ocupa, que es abordar una problemática que se produce en la isla de El Hierro y que afecta a más de 350 licencias sujetas a renovaciones periódicas, como son las englobadas dentro del Grupo A, o clasificación A, como son los permisos de conducir de primera y las licencias de armas. Nos damos cuenta de que estamos hablando de una situación de una isla que sufre la ultraperiferia reforzada o la periferia plus ultra, en el sentido exacto de que a veces el amparo normativo, de la extensión de una ley, una buena ley, un marco referencial bueno, que es la ley básica sanitaria, y en el desarrollo de su

reglamento, para indicar las condiciones mínimas para el establecimiento de estos centros, no se está pensando, efectivamente, en la globalidad de todos los ciudadanos que se pueden beneficiar. Y eso hoy al bolsillo de los ciudadanos herreños cuesta muchísimo dinero de forma anual, la renovación de dichos permisos, la renovación u obtención de los permisos de conducción de primera.

Por eso, ante cualquier actuación que se pueda, con ánimo y buena voluntad, que yo creo que los va a haber, porque aquí estamos presentes y representados diputados de las islas menores y, por lo tanto, habremos debatido en el seno de nuestros grupos esta necesidad, que probablemente incluso se pueda repetir o tenga connotaciones similares en La Gomera o en La Palma, si hay vías de solución y se puede articular una negociación entre el Gobierno de Canarias con el Gobierno del Estado, a efectos de hacer valer lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 32.10, que atribuye a la Comunidad Autónoma la capacidad para desarrollar legislativamente el marco normativo sanitario, eso yo creo que abre una vía de negociación, de buen entendimiento, para bien o crear excepciones a la aplicación de la autorización preceptiva que tiene que otorgar la Comunidad Autónoma o bien una modificación puntual en el marco normativo nacional, que permita adecuar las especificidades de la norma a los territorios ultraperiféricos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Inocencio Hernández González, por tiempo de cinco minutos. Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señora presidenta, señores diputados, buenos días a todos.

Mi debut en esta Cámara, o en ese templo civil de la palabra, como dijo el presidente del Parlamento, el señor Castro Cordobez, me va a permitir que tenga unas breves reflexiones personales de la sensación que tengo, pues, como un novato que soy, en estas lides.

A mí me parece que muchas veces este Parlamento de Canarias se parece más al Congreso de los Diputados que al Parlamento de Canarias, porque se habla más del estado de la Nación que de lo que ocurre aquí. Y al mismo tiempo también tengo una sensación, que a veces se transmitía, antes de venir aquí, en donde –me permiten el símil– a veces parece esto un partido de fútbol, en donde dos grupos que gobiernan cuando le dan patadas al equipo visitante, parece ser que es una patada leve, pero cuando el partido de la Oposición, que es el grupo visitante, les da patadas, parece que merece una tarjeta roja.

Como comprenderán, también pienso, me parece que la sensación que tengo cuando veo a los miembros del Gobierno aplaudiendo, yo pensaba que los miembros del Gobierno, el banco azul, nos representaba a todos. Que los dos partidos que están a los dos lados puedan expresar esas manifestaciones, pues, me parece bien, pero que el grupo del Gobierno...

Entrando en materia, les puedo decir que estoy completamente de acuerdo con la iniciativa tomada por el Partido Popular, por la defensa que ha hecho el diputado don Manuel Fernández, y el problema que hay en El Hierro es que hace mucho tiempo estos reconocimientos los tienen que resolver los centros concertados, privados, centros de reconocimiento. Hace 18 años este problema se planteó cuando desempeñaba las funciones la Delegación del Gobierno y al mismo tiempo tenían que venir no solo a pedir el certificado médico sino al mismo tiempo tenían que venir a que se les diera la licencia de armas, porque El Hierro en aquella época no tenía una comandancia de la Guardia Civil sino era un puesto de la Guardia Civil, donde solo había nueve números de la Guardia Civil, entonces no tenían para poder desarrollar esa gestión, y se hicieron las gestiones oportunas para que eso se resolviera. En estos momentos, en aquella época, también se intentó que esto se resolviera en la isla de El Hierro, pero resulta que estos centros de reconocimiento necesitan tres profesionales para dar el certificado de residencia –un oftalmólogo, un psicólogo y un médico de Medicina General, aparte del servicio administrativo–. Es la única isla en donde no se hace, porque en La Gomera concretamente, como se dijo aquí, hay un equipo volante que va todas las semanas. Esto afecta a unos seiscientos cazadores y afecta a todos los herreños que tienen que sacar por vez primera su permiso de conducir o que tienen que renovar el mismo.

Y, como decía el representante del Partido Popular, esto es una pérdida de dinero, una pérdida de tiempo y yo creo que en el siglo XXI tenemos que esforzarnos todos por resolver este problema cotidiano que tienen los herreños.

Y yo, para terminar, quisiera presentar una enmienda *in voce*, que dice lo siguiente: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, mediante convenios u otra vía que se estime pertinente, habilite un centro de reconocimiento para que se puedan realizar en sus dependencias las pruebas para conseguir el preceptivo certificado médico, necesario para la obtención o renovación del permiso de armas o el carné de conducir en la isla de El Hierro”. Esta enmienda se ha comentado entre los diferentes diputados de la isla de El Hierro y creo que tienen el apoyo de ellos, así que si el representante del

Partido Popular lo considera oportuno, esta enmienda está presentada en este momento.

Gracias, señores.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra de nuevo el grupo proponente a los efectos de precisar si admite o no las enmiendas. El señor Fernández González. La enmienda *in voce*, claro.

Sí. Perdón. ¿Algún grupo se opone a la enmienda que se...? Sí, señora Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta, por haber rectificado.

Efectivamente, el proponer una enmienda *in voce* tiene que ser con el asentimiento de todos los grupos representados en la Cámara.

Por nuestra parte, si lo que está pidiendo es el asentimiento, Coalición Canaria acepta esa enmienda *in voce*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, ahora sí, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y me imagino que lo aclarará seguidamente, de lo contrario, no admitiríamos dicha enmienda, el señor Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, a la vista de esta proposición no de ley, el representante del Partido Socialista ayer se me acercó, al igual que lo hizo la representante de Coalición Canaria, para ver la fórmula más efectiva de resolver este problema. Y realmente, pues, yo no soy una persona que pongo o quiero los protagonismos de ser yo; ¡no, no!, o la votas o no la votas. Y no es ésta mi postura ni lo será nunca, sino soy una persona muy práctica y muy objetiva y lo que quiero son soluciones, y más soluciones cuando afectan a estas poblaciones más, digamos, olvidadas en este tipo de cosas, ¿no? Por eso, encantado de la sugerencia que nos hizo el representante del Partido Socialista, la revisamos en algunas vías, la dejamos abierta para usar cualquiera de las vías que se pudiesen acometer por parte del propio Gobierno de Canarias, haciendo una especie de convenio, cediendo un local en las instalaciones que hubiese en la isla de El Hierro para que la iniciativa privada pudiese tener allí sus profesionales que emitan estos certificados, o bien por la otra vía, que quede en todo caso, y si no fuera posible por esa fórmula, por la otra vía, que es bajo dispensa o bajo reforma reglamentaria, que se pueda instar por la Administración del Estado. Como está abierta a estas dos vías, hemos aceptado encantados la enmienda, que en este caso es una enmienda de sustitución de la propuesta de la proposición no

de ley, para que este problema que afecta a los herreños, pues, pueda salir adelante lo antes posible. Y esto es normal entre los herreños porque tanto Coalición Canaria, los representantes de Coalición Canaria y los representantes del Partido Socialista o yo del Partido Popular, también tuvimos el acuerdo necesario, necesario, para que saliera adelante en la isla de El Hierro algo muy superior, que nos llenó de orgullo el tener un ayuntamiento más, como es el Ayuntamiento de El Pinar, y luchamos en esa vía. Este tipo de consenso es necesario para fortalecer nuestra autonomía y nuestras soluciones. Incluso como anécdota les diré que, a pesar de ser tres partidos distintos, nos pusimos de acuerdo para desarrollar esas necesidades del pueblo de El Pinar. El alcalde que preside al pueblo no es de ninguno de los tres partidos, es del Partido Comunista. Miren ustedes cómo funcionan los acuerdos y las necesidades a la hora de buscar soluciones a los problemas reales de nuestro pueblo.

Así que nada más y muchas gracias a todos por el apoyo a esta iniciativa, que lo que quiero es que se resuelva eficazmente y pronto para los habitantes de El Hierro.

Nada más y gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Finalizado el debate de esta propuesta no de ley, procedemos a la votación. Comenzamos la votación (*Pausa*).

Votos a favor, 49, ningún voto en contra y ninguna abstención. Queda aprobada la propuesta no de ley del Grupo Popular.

7L/PNL-0002 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTALACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS RADIOTERÁPICOS EN DIFERENTES ISLAS.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Seguimos con el orden del día y pasamos a la propuesta no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre instalación de medios tecnológicos radioterápicos en diferentes islas.

Tiene la palabra la señora diputada del Grupo Socialista doña Carolina Darías San Sebastián. Tiene la palabra por un tiempo, como proponente, de diez minutos.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN: Señor presidente, perdón, señora presidenta, disculpas. Señorías. Medios de comunicación. Buenas tardes ya a todos y a todas.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para presentar en este Pleno esta proposición no de ley sobre instalación de medios tecnológicos radioterápicos en Canarias.

Señorías, el cáncer es una de las primeras causas de mortalidad en Canarias, junto con las enfermedades cardiovasculares. Se puede decir que aproximadamente uno de cada cuatro hombres y uno de cada cuatro mujeres presentarán algún tipo de cáncer antes de los 75 años. Así, la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer considera o estima que aproximadamente en 2030 unos 75 millones de personas sufrirán cáncer. En palabras del director de la agencia, de Peter Boyle, el cáncer en Europa sigue aumentando. Si no se le da más prioridad al cáncer, cada vez más gente morirá prematura e innecesariamente.

En palabras también de la que ha sido directora general de la Organización Mundial de la Salud, de la noruega Gro Harlem Brundtland, las cifras indican que todos nos veremos afectados, ya sea como pacientes, ya sea como familiares, ya sea como amigos.

Con estos antecedentes, señorías, resulta obvio que nos encontramos ante un problema de salud que limita la cantidad y la calidad de vida de los canarios y de las canarias y que debería requerir, digo bien, debería requerir, una atención prioritaria por la Consejería de Salud del Gobierno de Canarias. Pero lamentablemente, señorías, esto no ha sucedido. Como ha dicho la actual consejera de Sanidad, la señora Roldós, en rueda de prensa, a la salida de un Consejo de Gobierno, en fechas recientes, la falta de planificación en esta materia por el Gobierno de Canarias ha sido evidente.

Hemos visto hoy, a lo largo de este debate, que se han recordado las 84 páginas del pacto de gobernabilidad, en donde a lo largo de la lectura en numerosas ocasiones hablaban de lealtad y de confianza mutua, y el señor Ruano decía que era un pacto fuerte. ¿Pacto fuerte, pacto sustentado en la lealtad y en la confianza mutua? Permítame por lo menos que tenga la duda y aquí la exprese ante sus señorías.

De los distintos tratamientos disponibles frente al cáncer, la radioterapia constituye uno de los más efectivos y de los más utilizados, junto con la quimioterapia, la cirugía, la hormonoterapia y la inmunoterapia, aplicándose en el 60% de los pacientes con procesos oncológicos en algún momento de su evolución.

Es criterio también, señorías, compartido por los especialistas que la radioterapia ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años que se traduce en la mejora progresiva del índice terapéutico conseguido en este tipo de tratamientos. Sin duda alguna los avances tecnológicos, el mayor crecimiento de los fenómenos radiobiológicos y el desarrollo de la biología molecular han contribuido a esto que les acabo de indicar. Pero este crecimiento que les acabo de mencionar no ha sido tenido en cuenta por los responsables públicos de esta Comunidad, que no han previsto

las demandas sanitarias radioterápicas en Canarias. Sabemos de las recomendaciones del *Libro Blanco de la Oncología* en nuestro país, que sitúan que por cada millón de habitantes ha de haber un mínimo de seis aceleradores lineales.

A estas recomendaciones referidas, hemos de añadirle, además, dos nuevos equipos en función de tratamientos especiales, tales como la radioterapia guiada por imagen, la braquiterapia de alta y baja tasa, la radioterapia intraoperativa o la radioterapia superficial.

Señorías, en Canarias actualmente solo tres hospitales públicos realizan tratamientos de radioterapia: en este caso, el Hospital Universitario de Canarias, el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria y el Hospital Doctor Negrín en Gran Canaria, los dos primeros citados en la isla de Tenerife. Concretamente, la isla donde nos encontramos cuenta con tres aceleradores lineales: dos en La Candelaria y uno en el HUC, así como también una bomba de cobalto, estando previsto su reemplazo por dos nuevos aceleradores, dado que se encuentra en el tramo final de la vida útil cuando se inaugure el nuevo pabellón, que parece ser que va a ser para el principio del 2008.

Para atender, señorías, aproximadamente a la misma población en Gran Canaria solo existen tres aceleradores lineales, uno de los cuales lleva muchísimos, muchísimos meses estropeado y los otros dos restantes se averían con tal frecuencia, con muchísima frecuencia, debido a la sobresaturación que tienen, dado el volumen diario en que reciben tratamiento las personas, y además está pendiente de instalar, estando ya aprobada, una unidad de braquiterapia y otra de radiocirugía. Concretamente, la de radiocirugía, que es un *adimento* a un acelerador, todavía, a pesar de estar aprobada no se ha instalado, porque para proceder a ello tendría que pararse una máquina y la situación en este caso en el Doctor Negrín es tan crítica que, dada la demanda existente, dada la cantidad de pacientes que están esperando y dado que es imposible parar una máquina, a día de hoy, todavía no ha sido posible hacer eso.

Pero, miren, es que les digo más, señorías, la semana pasada, hay ocasiones como, por ejemplo, en la semana pasada, ni dos aceleradores han estado funcionando, porque nuevamente se ha vuelto a estropear uno de ellos y ha sido uno de ellos el que ha tenido que dispensar tratamiento a todos los pacientes, con lo que ello ha vuelto a suponer de suspensiones y de retrasos en los tratamientos de las personas que estaban afectadas. Esta situación que se viene produciendo desde hace muchísimo tiempo ha provocado que en algunos casos pacientes de Gran Canaria, de Lanzarote y de Fuerteventura hayan sido derivados a la Península a recibir tratamientos, los menos; que otros hayan experimentado retrasos y suspensiones

en los tratamientos durante muchísimo tiempo; y, por último, otros ni siquiera llegan a recibir el tratamiento porque, dado el tiempo de espera de la enfermedad y la evolución de la misma, no llegan a acceder al mismo.

Estoy convencida, y espero que sus señorías también, de que coincidamos en que en Canarias la situación de la radioterapia, en Canarias, es preocupante, porque si bien Tenerife tiene, cuenta con mejores medios, pero tampoco son suficientes y por eso también aparece recogido en nuestra proposición no de ley, pero, señorías, en Gran Canaria la situación es crítica, y es tan crítica que se han recogido ya más de 11.000 firmas de pacientes, de familiares y de amigos para reclamar, para exigir al Gobierno de Canarias que, de una vez por todas y con carácter de urgencia, le dé una solución a este problema.

Hasta ahora las declaraciones realizadas por la señora consejera del área, amén de responsabilizar, como ya he dicho, a su antecesora de la situación en la que nos encontramos, han consistido en anunciar que se van a licitar tres aceleradores lineales para su gestión privada en el Hospital Insular. Este planteamiento, en opinión de nuestro grupo, evidentemente no resulta ni el más rápido ni el más económico ni el más eficaz. La solución, señorías, según opinión recabada por esta diputada entre profesionales de reconocido prestigio, sería o pasaría por la más rápida, por habilitar en el Hospital Doctor Negrín los búnkeres necesarios para la instalación de nuevos equipos radioterápicos. Y ello por varias razones, primero, porque se tarda mucho menos en obtener una ampliación de la licencia del Consejo de Seguridad Nuclear que en otorgar una nueva; segundo, porque en el Hospital Doctor Negrín tenemos ya el Servicio de Oncología creado, con los profesionales, que sabemos de su buen hacer; tenemos los radiofísicos, tenemos los TAC, tenemos los quirófanos. Y, además, señorías, no hay más médicos radioterápicos ni radiofísicos. Por citar un ejemplo, aunque la consejera me lo está negando con la cabeza, el Hospital Doctor Negrín ha estado durante un año entero con dos plazas vacantes sin cubrir. ¿Cómo piensan que se va a cubrir o se va a poner en marcha la externalización radioterápica en Gran Canaria, sin facultativos?, ¿descapitalizando a la sanidad pública? Seguramente lo que van a conseguir es empeorar la situación.

Por estas razones, señorías, consideramos que en las necesidades actuales lo mejor, lo más rápido, es ampliar las instalaciones del Hospital Doctor Negrín y posteriormente –o paralelamente, no hay ningún inconveniente, antes al contrario– acometer la creación de un Servicio de Oncología Radioterápica en el Hospital Insular, de gestión pública, para atender las demandas existentes.

Pero, señorías, hasta que esto llegue, que en la mejor de las soluciones, y por la vía que ha experimentado, que ha expuesto mi grupo, tardaríamos un año y medio, dos años, ¿mientras, qué hacemos con los pacientes que están en espera? –centenares de pacientes que están en lista de espera–. ¿Nos conformamos con derivar a La Candelaria 20 pacientes al mes, que es el único hospital que ha aceptado la derivación, porque hay que decir que el HUC no ha aceptado ninguno? ¿De qué sirven las *peonadas* en el Hospital Doctor Negrín por las tardes para aliviar la lista de espera y derivarlos a la Península, si los pacientes no quieren desplazarse, entre otras razones porque tienen que anticipar el dinero? ¿Por qué la consejería no les anticipa el dinero del viaje o del desplazamiento? ¿Por qué no dispone de alojamientos? A lo mejor, a lo mejor, sería más factible que los pacientes que estén en este proceso quisieran desplazarse a la Península.

Señorías, la radioterapia más avanzada, la de última tecnología, es la que se está aplicando, la que se denomina radioterapia de intensidad modulada, lo que se conoce técnicamente como IMRT. En Canarias no disponemos de esos equipos. En Canarias tenemos que decirlo que aquí, a diferencia de otros sitios como en el resto de la Península, se hace radioterapia del siglo XXI; aquí en Canarias radioterapia del siglo pasado. En palabras para entendernos tenemos radioterapia, poca y mala, poca y mala, y encima la que quieren hacer es –cómo no– privatizando servicios, que eso, desde luego es bien conocido ese afán del Partido Popular de privatizar servicios allá donde están, bajo los falaces argumentos economicistas de mejora de gestión pública, pero obviando que lo realmente cierto es la derivación de dinero público hacia lo privado y la profundización en la falsa creencia de que solo lo privado es eficaz y lo público es inútil.

Por todo ello, señorías, y dada la situación crítica –concluyo–, nuestro grupo plantea a la Cámara la siguiente proposición de ley:

“Primero. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con carácter de urgencia, y bajo la modalidad de gestión pública, se instalen en Gran Canaria los medios tecnológicos radioterápicos que resulten necesarios para atender a la población de Lanzarote, de Gran Canaria y de Fuerteventura y que, según los parámetros internacionales, nunca deben ser menos de seis.

En segundo lugar, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con la antelación suficiente, se planifiquen los medios tecnológicos necesarios para que, también aquí en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, no suceda lo mismo que ha sucedido en la provincia de Las Palmas.”

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías.

El cáncer es una brutal y desgarradora enfermedad que está presente por su enorme incidencia, directa o indirectamente, en la vida y en la conciencia colectiva de todas las familias canarias.

El derecho a la salud exige que nuestras instituciones sanitarias pongan todos los medios técnicos, materiales y humanos para dar una respuesta eficaz, no solo al cáncer sino a cualquier enfermedad crónica. Las bondades del tratamiento con radioterapia y su eficacia frente al cáncer nos exigen contar con todos los medios tecnológicos necesarios –aceleradores lineales, bomba de cobalto, unidades de braquiterapia y unidades de terapia superficial– para garantizar plenamente la atención de la salud de todos los canarios.

Desgraciadamente me ha tocado conocer en primera persona esta dura enfermedad y puedo decir, señora diputada, que estoy viva en gran medida gracias al tratamiento radioterápico del Servicio de Oncología Radioterápica del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín. Y con la misma rotundidad puedo negar, por falso, que haya fallecido alguna persona que estuviera a la espera de que se le aplicara el tratamiento por causa imputable a la Administración, en este caso, sanitaria de Canarias.

Señorías, y todos, todos, tenemos la responsabilidad, y nosotros como representantes de la voluntad popular más aún si cabe, de que todos los canarios sin excepción podamos acceder, con las ratios recomendadas por el *Libro Blanco de la Oncología en España*, y con la urgencia que requiere una enfermedad en la que cualquier retraso puede ser fatal, a los más avanzados tratamientos de radioterapia y con los mejores medios tecnológicos y humanos. Esa oportunidad que yo tuve para salir adelante tenemos que brindarla, es más, tenemos que garantizarla, a todos los canarios, y en eso, señorías, no puede haber ideologías ni partidismos.

Y si bien es cierto, y así fue lo que dije en su momento la consejera de Sanidad, que nuestra planificación sanitaria, fruto de la falta de previsión de don Román Rodríguez, socio hoy del Partido Socialista en Gran Canaria, no tuvo en cuenta en su momento, porque no lo tuvo, las necesidades reales de asistencia en Oncología Radioterápica de la provincia de Las Palmas, no es menos cierto que el Gobierno viene trabajando desde hace tiempo a través de la Consejería de Sanidad para dar solución a este problema. Así, aunque en la actualidad solo funcionan en la provincia de Las Palmas dos de

los tres aceleradores lineales existentes, el pasado mes de mayo se adquirió un nuevo acelerador, para sustituir el tercero averiado, que comenzará a funcionar en marzo del próximo año, debido a que la autorización del Consejo de Seguridad Nuclear de Madrid tardó seis meses, seis meses.

Por otra parte, el Gobierno está gestionando ya, a través de una concesión externa, posibilidad que contempla la Ley General de Sanidad –por cierto, elaborada por el Partido Socialista–, el nuevo servicio de Radiología Oncológica del Complejo Universitario Insular, Materno-Insular. ¿Y por qué ahí, señorías?, porque técnicamente es imposible hacerlo en el Hospital Negrín, que se pondrá en funcionamiento en esta legislatura, y que contará con tres aceleradores lineales más y, es más, y con uno de reserva, con lo que la provincia de Las Palmas pasaría a tener seis o siete aceleradores, cumpliendo con ello la ratio recomendada por el *Libro Blanco de Oncología* en España.

Próximamente va a implantarse en el Hospital Doctor Negrín un equipo de braquiterapia, con semillas para el tratamiento del cáncer de próstata, y otro de radiocirugía, cuyos pacientes han venido desviándose a otros hospitales. Así, pues, señorías, es evidente que el Gobierno ha dado ya los pasos necesarios para solucionar, en el plazo más breve de tiempo posible, la deficiencia que actualmente existe en la provincia de Las Palmas, disponiendo además que hasta que se ponga en marcha este nuevo servicio los pacientes, pues, no quedan desasistidos, derivándose en su caso bien a Tenerife o a la Península, pero sufragándoles íntegramente los gastos que se les ocasionan a él y a su acompañante.

Y es por ello, señorías, que mi grupo, el Grupo Popular, aun compartiendo totalmente la preocupación del Grupo Socialista por la problemática de los enfermos de cáncer, que he vivido y sigo viviendo gracias a la sanidad canaria, y compartiendo también el firme propósito de que podamos contar los pacientes con los mejores medios materiales y humanos para combatir esta terrible enfermedad, mi grupo, el Grupo Popular, anuncia que va a votar en contra, porque, aunque compartimos el fondo, el espíritu y los objetivos de esta proposición no de ley, afortunadamente esta proposición ha llegado tarde, en un momento en el que nuestro Gobierno con la sensibilidad social que le caracteriza, ha tomado ya las medidas pertinentes para aumentar los medios tecnológicos. Señoría, y no solo en Gran Canaria, también en Tenerife, donde se han adquirido ya tres aceleradores lineales, que sumados a los otros tres ya existentes cubrirán también las necesidades de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Pero, señorías, aunque esta proposición no de ley no cuente con la mayoría necesaria para su aprobación, entiendo que este debate no habrá sido

en balde, porque habrá de servir para que nuestros enfermos oncológicos sepan que cuentan con la solidaridad y el apoyo de todos los grupos políticos de esta Cámara y con nuestro firme compromiso de llevar a cabo éstos y cuantos otros proyectos sean necesarios para mejorar la salud y la calidad de vida de todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra en nombre del Grupo de Coalición Canaria el diputado señor don José Izquierdo Botella, para un turno de cinco minutos.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Señora presidenta. Señorías.

Hace aproximadamente 17 años que se instaló en Canarias el primer acelerador en el Hospital Universitario. Esta puesta en marcha de ese acelerador abrió unas puertas importantes a una serie de pacientes, porque se podía afrontar una serie de patologías que eran inabordables con la antigua terapia de la bomba de cobalto. Estas expectativas que crea este nuevo tratamiento, conjuntamente con el incremento y el aumento de la población en Canarias, nuestra vida media, nuestra expectativa de vida también ha subido mucho y, afortunadamente, cada vez diagnosticamos más y mejor, ha hecho que ha habido un gran incremento de la demanda. Un incremento de la demanda que no solamente ha ocurrido en Canarias, ha ocurrido en todas las partes del mundo. Como ejemplo le puedo poner que el Sistema Nacional de Salud inglés en los últimos años ha adquirido tantos aceleradores como existían en el Reino Unido, o sea, en los dos últimos años han tenido que multiplicar por dos los aceleradores. Supongo que no sería también por falta de planificación sino porque la demanda se ha incrementado de una forma no previsible.

Ante esta tesitura, el Gobierno de Canarias no ha estado con los brazos cruzados ni se ha estado olvidando de este problema. Hace ya cuatro años, cuatro, decidió incrementar el número de aceleradores lineales, con un incremento que suponía el 66% de los existentes en Canarias. Y no contentos con eso, en la pasada legislatura, al final de la pasada legislatura, se aprueba el Plan de Infraestructuras Sanitarias, que contempla la apertura de un nuevo servicio en el Materno-Insular. Y todo esto con cargo al erario canario y sin el apoyo, sin ninguna colaboración, del Gobierno central. Y esto puede parecer ahora de nuevo el ataque a la confrontación y echarle la culpa a Zapatero, pero quiero decirles que en este caso ha habido un absoluto, si no desprecio, sí olvido a una ley, a una ley que, aunque no ha tenido excesivamente *marketing*, no por eso deja de ser menos ley, es la Ley 16/2003, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de

Salud. Esta ley fundamentalmente se crea para establecer equilibrio entre las diferentes regiones, para evitar las diferencias entre las sanidades de un lado y de otro y para provocar la equidad del sistema nacional español.

Esta ley, en una disposición –que la voy a leer por lo corta que es–, en su disposición adicional octava, gracias a una enmienda presentada por doña María del Mar Julios en aquel momento, dice: “en relación con los criterios para el establecimiento de los servicios de referencia, se considerará a las comunidades autónomas de Canarias y las Islas Baleares como estratégicas dentro del Sistema Nacional de Salud y la atención en los centros de referencia que en ellas se ubiquen será también financiada con cargo al Fondo de Cohesión Sanitaria” –que creaba esta misma ley–. Lógicamente, estos servicios de que estamos hablando de radioterapia son servicios de referencia y servicios que deberían haber sido financiados por esta ley.

Al día de hoy, cuatro años después, esta ley, todavía no se ha desarrollado su reglamento. Queremos creer y deseamos creer que este olvido de la ministra de haber desarrollado este reglamento es porque en este momento no eran sus prioridades y ha estado mucho más ocupada –y no quiero hacer el chiste fácil– del tamaño de las hamburguesas y de las malicias del vino tinto, pero esta es una realidad y hay que reconocerlo.

Nos preocuparía muchísimo más que el Partido Socialista, el fondo de que no haya desarrollado este reglamento de esta ley era porque se ha olvidado del fundamento de esta ley, que era el equilibrio entre las regiones más ricas y más pobres, y a lo mejor ya se ha abandonado totalmente a Cataluña y a las otras regiones y a nosotros nos tiene olvidados.

Pero, bueno, este no es el fundamento de esto y sí quiero decirle: nuestra posición como grupo es que, aun entendiendo que, bueno, el objetivo de esta proposición es un objetivo digno, noble y bueno, que es el de mejorar la salud, nosotros entendemos, y le agradecemos el esfuerzo y su preocupación, pero entendemos que viene un poco tarde. Esta proposición debería haber ocurrido hace ya algunos años, porque no podemos instar al Gobierno a hacer algo que ya está desarrollando y en breve, dentro de algunos años, en breve tendremos todas las necesidades que Canarias tiene.

No dejamos de reconocer que en la provincia de Gran Canaria ha habido dificultades. Estas dificultades han sido soslayadas gracias a la colaboración y el esfuerzo y la coordinación entre los diferentes hospitales de Canarias. También quiero decirle que no es cierto lo que usted ha dicho de que el Hospital Universitario de Canarias se ha negado a recibir ningún enfermo. Eso es falso absolutamente, me consta que eso es falso.

Y, bueno, sí queremos decirle y estamos absolutamente convencidos de que la consejera de Sanidad va a trabajar muy duro y va a emplear todo su buen hacer en conseguir que este centro, este nuevo servicio de Materno sea una realidad, a la mayor brevedad posible. Por supuesto va a tener el apoyo de nuestro grupo. Pero sí nos gustaría que el Partido Socialista, por lealtad institucional y sobre todo porque se sustraiga de esa fácil tentación de hacer democracia, perdón, de hacer demagogia con el dolor de los demás, y en este caso es hacer demagogia partidista con un sector de enfermos, que son los enfermos oncológicos, que merecen toda nuestra consideración... Es un sector que es muy sensible a este tipo de cosas y no nos parece justo que el Partido Socialista quiera hacer política con el sufrimiento de un grupo de pacientes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): A los efectos del artículo 176, en su apartado 2, tiene la palabra el grupo proponente, la señora doña Carolina Darías San Sebastián.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): Señora presidenta, no hay enmiendas; por tanto, no tengo que intervenir. Me gustaría pero el Reglamento es el Reglamento y me atengo a él.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Efectivamente, muchas gracias. Muchas gracias.

Procedemos a la votación. Antes quiero que los servicios... *(La señora Guerra de Paz solicita intervenir.)*

Sí, señora diputada.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Sí. Para que el error que existe se subsane pero, a su vez, también se compute un voto más en la votación anterior, porque yo levanté la mano pero no me vieron, en el sentido del voto que emitió mi grupo, que se compute uno más en la votación anterior y ahora, pues, se resuelva para la votación de esta proposición no de ley.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Guerra de Paz, aclarar que existe un error en el servicio de votación del Parlamento, en el escaño de la señora Guerra de Paz, y que espero que se resuelva. No sé si... ¿Está resuelto? Bueno, vamos a intentarlo y, por supuesto, el secretario toma nota del sentido del voto de la señora diputada en la proposición no de ley anterior.

Comenzamos la votación *(Pausa)*. ¿Votos a favor?

Perdón, señorías, a esta presidenta le es muy difícil saber si debe continuar la votación hasta que no se le aclare si efectivamente el escaño de la señora funciona o no. De acuerdo. Pues entonces comenzamos la votación y repetimos por supuesto la votación.

¿Votos a favor, votos a favor de la propuesta no de ley? *(Comentarios desde los escaños)*. Bueno, pues, se procede a la votación. Comenzamos de nuevo.

Bueno, les ruego a sus señorías, por favor, guarden silencio, porque es verdad que esta presidenta es inexperta en las votaciones, pero también es verdad que sus señorías con el ruido me están confundiendo y, por lo tanto, como todos tenemos que estar en lo que estamos, que es la votación, les ruego a sus señorías que voten en silencio.

Comienza la votación *(Pausa)*.

Propuesta no de ley rechazada: 28 votos en contra, ninguna abstención y 21 votos a favor.

7L/PNL-0003 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN EN CANARIAS.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día: la propuesta no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre la evaluación del Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias.

Tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el grupo proponente, la diputada, la diputada, la señora doña Olivia Cedrés Rodríguez.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

El Partido Socialista Canario presenta en este Parlamento una iniciativa que nos parece fundamental para el posterior desarrollo de las políticas sociales en Canarias, para que se puedan planificar y desarrollar iniciativas legislativas que permitan de un modo efectivo y eficaz mejorar las condiciones sociales de los canarios y canarias, logrando el objetivo de evitar la exclusión social y erradicar al máximo la pobreza. Este es uno de los motivos que hacen que instemos desde nuestro grupo al Gobierno de Canarias a la presentación inmediata de la evaluación del Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias y su envío a esta Cámara antes del 31 de diciembre de 2007 *(Abandona su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana)*.

La pobreza es definida por la Unión Europea como el fenómeno que caracteriza a familias o colectivos que no disponen de recursos –materiales, culturales, sociales– suficientes para integrarse, en un modo de vida mínimamente aceptable, en el Estado miembro en el que viven. El cálculo del umbral de la pobreza se realiza dividiendo a la población por franjas de ingresos, desde los más altos a los más bajos, que presenta nuestra sociedad y, tras calcular la media de esos ingresos, se define el 60% de la misma. La población que está por debajo en renta per cápita de esta cantidad se encuentra debajo del umbral de la pobreza. Para Canarias esa cifra se sitúa en torno a los 358 euros por persona. Por debajo de los 179 euros de ingresos encontramos la pobreza severa, donde las personas que la padecen sobreviven a duras penas, siendo totalmente vulnerables y generalmente asociadas a procesos claros de marginación y exclusión social.

Las nuevas formas de pobreza y de exclusión social constituyen la cara negativa de una sociedad moderna, que se califica a sí misma como la sociedad del bienestar. El amplio desarrollo de la producción de bienes y servicios y la expansión del consumo contrastan con la evidencia de numerosas personas y familias que no pueden participar en esa producción, desempleo estructural, ni en el consumo, careciendo de lo más necesario para su supervivencia o para equipararse a los niveles que hoy se consideran calidad de vida.

El Gobierno de Canarias, en un impulso solidario, presentó en el año 99 el Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión Social en Canarias. Esta fue en su momento la respuesta a la pobreza que dio el Ejecutivo de esa época, proyectando un plan que abarcaba desde el año 99 hasta el año 2008. La apuesta de este plan por la integralidad era el eje de la estrategia, según expresa el plan. Se concebía así la definición de estrategias, en las que coincidían muy diversos departamentos implicados en la calidad de vida de los habitantes de Canarias, intentando superar desde ese punto de vista, el del plan, conceptos asistenciales y paternalistas que hoy, a todas luces, son insuficientes para responder a las nuevas formas de pobreza y exclusión social.

Por lo que no apostó realmente ese Gobierno fue por evaluar –y los que han seguido–, por evaluar el plan de forma progresiva, por ser riguroso en la aplicación de esta medida, por hacer que el plan evolucionara con la sociedad canaria y, en el fondo, hay que decirlo, que sirviese para los fines que se diseñó, porque la realidad de los datos sobre pobreza y exclusión en Canarias son para echarse a temblar. Y además que los agentes sociales le llevan la delantera totalmente al Gobierno y son ellos los que en su mayoría nos aportan los

datos que deberían dimanar de las evaluaciones constantes de las políticas sociales de ese plan del Gobierno. Si de verdad hubiesen sido previsores, hoy no tendríamos que instar al Gobierno a que nos presentara una evaluación para, como diputados, ver realmente datos oficiales que nos permitiesen hacer iniciativas legislativas para trabajar a favor de la inclusión social.

Los datos que hemos conocido este verano, a través del informe del CES 2006-2007, de Canarias exponían que, según la última encuesta de condiciones de vida publicada, el porcentaje de población bajo el umbral de la pobreza existente en Canarias durante el año 2005 fue del 28,5%. Una proporción que superó en 8,7 puntos porcentuales la existente a nivel nacional. Canarias, según el informe del CES, aparece como la tercera Comunidad Autónoma española con mayor porcentaje de pobreza y a gran distancia de otras regiones españolas con menores tasas. Un año antes, en el 2004, la tasa de pobreza relativa en Canarias fue de cuatro puntos menos, de 4,4 puntos menos, que en el año 2005. Y mientras en el resto de España la pobreza descendió ligeramente, en Canarias aumentaba notablemente.

Estos datos que nos muestra el CES son para plantearse realmente evaluar el plan y definir una política social real en Canarias que solucione los problemas de aquellos que sufren las peores condiciones de vida o seguir en el mismo plan y que siga aumentando la pobreza, ubicándonos a la cola de Europa y en las antípodas de los derechos sociales. Esto es inadmisibles, que aún siga vigente un plan que decía que en el año 2021 tendríamos aproximadamente 1.600.000 habitantes. En el año 2007 rozamos los 2 millones pero el plan sigue. Un plan para erradicar la pobreza y la desigualdad, con los años de aplicación estas crecen y seguimos, como decía, en el mismo plan.

Como ven, la realidad se empeña en ir contra el plan. Una sociedad que tiene un desarrollo económico como la nuestra sin desarrollo social no es nada. Es un caldo de cultivo de desigualdades, de marginación, del “sálvese quien pueda”, donde la riqueza es de unos pocos y la pobreza de unos muchos. La sensibilidad social en Canarias se ha de llamar inversión en gasto social, cumplimiento estricto de la planificación e implantación de servicios a los menores y a las familias, programas de empleo a los jóvenes, atención digna como ciudadanos de pleno derecho a los discapacitados y datos reales, que nos permitan evaluar sus inversiones y sus efectos.

Canarias es actualmente una tierra de profundas desigualdades sociales. Se ha experimentado en los últimos años un desarrollo económico alto, no obstante, el nivel de riqueza no ha ido acompañado de un equilibrio, de un reparto equilibrado de la

misma. Un cruel reparto de la injusticia, que afecta aproximadamente a uno de cada cinco hogares canarios. Combatir la pobreza debe ser un objetivo prioritario. Nuestra Comunidad carece por completo de una infraestructura moderna con servicios especializados para conseguir a corto y medio plazo una reducción significativa de la pobreza que se padece. La pobreza y la exclusión social han de ser tratadas como el principal problema social canario a resolver para conseguir una sociedad más justa, más equilibrada, más segura y con menor conflicto social.

Después de lo expuesto hasta ahora, creo que la evaluación del plan es más que necesaria y precisamente no porque haya sido la planificación más adecuada a los derechos sociales de la historia del trabajo social español sino quizás por todo lo contrario.

Con esta evaluación nos gustaría conocer cómo se ha potenciado la función preventiva de los centros de servicios sociales, qué detección y seguimiento se han hecho de las situaciones de fragilidad social. Desde nuestro grupo entendemos que en esta acción no se han detenido mucho, porque, si no, no estaríamos hablando de un aumento de la fragilidad social sino al contrario, de mayores niveles de inclusión social.

En educación somos la Comunidad peor situada del Estado. Por ejemplo, solo 29 de cada 100 alumnos superaban las materias en el curso 2005-2006 y 36 en 4º de la ESO. Entonces, la acción referida a detectar y prevenir el fracaso escolar que recogía el plan, según estos datos, no se ha cumplido para nada. Es urgente evaluar el plan para modificarlo. Los programas de Garantía Social, la mejora en la oferta de comedores escolares y en residencias escolares, en este sentido el Gobierno hablaba de la segunda modernización de Canarias y les puedo asegurar que en algunos municipios, o en muchos, no hemos llegado ni a la primera.

Incentivación de la promoción de la vivienda pública. Esta es una en la que tenemos claro qué nos van a decir en la evaluación del plan: que es culpa de los ayuntamientos porque no aprueban los planes generales, y se quedan tan frescos.

Ayudas económicas básicas. En este sentido la pobreza aumenta y en el año 2003 se daban 5.647; en el 2006, 1.617. Si aumenta la población y aumenta la pobreza, no puede bajar el número de salarios sociales y, además, quedar el 40% de la partida sin ejecutar. Queremos saber la evolución y el gasto del salario social desde el año 99 hasta ahora.

¿Qué ha pasado con los servicios de ayuda a domicilio, con la teleasistencia, con los centros de día, con los servicios residenciales? El grado de cobertura que mostraba el libro blanco en este tema nos decía que en el 2001 estábamos en la quinta de

España pero la quinta por la cola. Acciones como la promoción de empleo, el apoyo a la contratación laboral, ayudas a la movilidad laboral, programas de acogimiento familiar y pisos tutelados, programas de respiro familiar, y así hasta analizar todas y cada una de las medidas que el Gobierno planteó en el 99 y que siguen vigentes, independientemente de los cambios sociales.

Nos parece importantísimo conocer el dato real de menores que sufren la pobreza en Canarias, que así lo han denunciado las ONG que no se conocen, y así deberíamos conocerlo en este Parlamento para poder planificar. Para poder aportar soluciones efectivas e incluso legislar en la materia, hay que abordarla de forma integral y conocer cómo han evolucionado todos estos aspectos que, como se ha visto, muchos han evolucionado de forma negativa.

Aunque hay un indicador claro, el plan no ha evolucionado con la sociedad canaria y, por este motivo, pedimos que se traiga la evaluación inmediata a la Cámara, para que podamos tener una radiografía oficial de la política social canaria, sin tapujos y sin depender de las ONG, que son las que hasta ahora están supliendo, en muchos casos, la labor del Gobierno canario informando a la población en estos temas.

Yo creo que queda explicado suficientemente que necesitamos un plan. Es obvio que nuestro grupo cree en las personas y que se gobierne para ellas. Por tanto, no nos valen parcheos de los problemas sociales. Queremos datos que nos permitan planificar, legislar, porque para eso está este Parlamento, para legislar en esa materia, y por eso necesitamos la evaluación de todas esas medidas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora Cedrés.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo de Coalición Canaria. Tiene la palabra la señora Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La pobreza –y ya se ha dicho en esta Cámara en otras ocasiones– constituye una asignatura pendiente, no solamente de Canarias sino de España y de toda Europa.

En esta primera intervención esta diputada ante esta Cámara no va a entrar a discutir ni a valorar datos de ningún tipo, por dos razones principales. La primera –y esto también se ha dicho en esta Cámara– es que ustedes sabrán, señorías, que las cuantificaciones de la pobreza son siempre relativas, pues aunque se hagan en un mismo lugar pueden ser notablemente diferentes. Dependiendo del método estadístico que se utilice, varía mucho,

de forma muy significativa, el porcentaje que pueda darse, teniendo en cuenta, además, que muchos de estos estudios no se basan en datos cualitativos sino cuantitativos. Se olvidan de analizar aspectos tan importantes como pueden ser el entorno de las personas, el aumento de la población. Quiero recordarles también que la inmigración, el fenómeno de la inmigración, muchas de estas personas, muchas de las personas que vienen a Canarias, a cualquier territorio, ya se encuentran bajo el umbral de la pobreza en sus lugares de origen y evidentemente, cuando llegan hasta nuestra Comunidad Autónoma, porque es el caso que nos ocupa, esta Comunidad Autónoma, aunque tiene un nivel y crece por encima de la media del Estado, evidentemente no puede dar una solución satisfactoria de forma inmediata. Y la segunda –y creo que es más importante–, teniendo en cuenta –vuelvo a repetir– lo que implica tener una información estadística real, a la gente realmente, a la sociedad le importa muy poco que estemos aquí perdiendo el tiempo dando datos. A la gente lo que le preocupa es: ¿se está trabajando para mejorar nuestra calidad de vida?, ¿se está trabajando en las diferentes administraciones públicas, les están preocupando nuestros problemas? ¿Sí o no? Eso es lo que realmente le preocupa a la gente que vive en Canarias.

Y centrándome en esta cuestión y, lógicamente, en función de mis argumentos, no puedo sino compartir la iniciativa que usted presenta, en el sentido de que evidentemente –estamos de acuerdo– existe un plan y lógicamente debe realizarse la evaluación del mismo para determinar la propia efectividad de las medidas que se han adoptado. No obstante, entendemos que el ámbito temporal, el ámbito material, es insuficiente. Este es el motivo por el cual se presenta esta enmienda.

Y en función y en razón a esta segunda cuestión, si es que realmente al Ejecutivo, a las administraciones y concretamente al Ejecutivo autonómico le preocupa resolver los problemas que tiene la gente, hay que ver si esta es la línea de actuación que está realizando el Ejecutivo autonómico. Y, señorías, en este sentido, esta es la línea que se marcaba el Ejecutivo autonómico. Medidas que ya muchas de ellas arrancaron de la pasada legislatura y otras ya han sido aportadas por parte del presidente del Gobierno y por parte de algunos de los consejeros (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*). Y en este sentido voy a destacar algunas de ellas y concretamente hay una, que no ha estado exenta actualmente de alguna que otra crítica, en algunos medios de comunicación y en esta Cámara, que es la mal llamada *Ley de Rentas Mínimas*.

Esta *Ley de Rentas Mínimas*, que quiero recordar, ya se ha dicho, que es una de las leyes pioneras del Estado español, pero yo ya me atrevo

a decir no pionera, porque solamente hay cuatro comunidades autónomas que hayan legislado en esta materia, sino que de las cuatro comunidades autónomas que han legislado en esta materia, esta es la única Comunidad Autónoma que incluye el silencio positivo como un elemento fundamental de la misma. ¿Y a qué me refiero con esto? Ya esta diputada en la pasada legislatura dijo, “¡ajo!, aquí, en esta ley, si se observa, hay dos administraciones fundamentales: la Administración municipal y la Administración autonómica. Cada una de ellas tiene sus responsabilidades, que vienen establecidas en la ley, y es necesario que cada una de ellas en su ámbito de actuación cumpla, porque si no nos vamos a encontrar que no es efectiva la ley. Y lo dijo esta diputada y era fundamental. ¿Qué papel tenía, fundamental, el ayuntamiento en cuanto tenía al ciudadano más cercano al mismo? Elaborar los expedientes, con los programas de inserción. ¿Y cuál era su obligación? Remitirlos de forma completa a la Administración autonómica, que es la que tiene la obligación de resolver, hasta tal punto que es que si no resuelve en un plazo de dos meses se entiende concedida la prestación canaria de inserción por silencio administrativo positivo.

Es decir, al César lo que es del César: cada Administración tiene su responsabilidad. Lo que no se puede permitir, señorías, es achacar a una Administración la responsabilidad de lo que no ha hecho otra Administración, cuando se han puesto en sus manos las herramientas necesarias, lo cual no implica que no se exija por parte de este grupo parlamentario que siga existiendo una necesaria colaboración entre las administraciones. Pero vuelvo a repetir que cada Administración tiene su papel.

Además, también me gustaría señalar dos cuestiones. He leído en algún medio de comunicación que algún dirigente ha confundido la ayuda económica básica con la prestación canaria de inserción. No es lo mismo. La ayuda económica básica tenía en la finalidad un carácter asistencial; la prestación canaria de inserción tiene la finalidad de inclusión, es decir, enseñar. Hay un refrán que ya se había dicho en esta Cámara, *hay que enseñar a pescar, no dar pescado*. En este sentido, hay que reconocer, primeramente, que no se sustituyen, porque son dos totalmente diferentes.

Y a partir de ahí también se ha dicho que las ayudas económicas básicas han dejado de percibirse, etcétera, etcétera. Quiero recordarles que no es porque lo diga la consejera, que las personas que hayan solicitado la ayuda económica básica –porque son las personas las que solicitan la ayuda económica básica– hayan dejado de percibirla, sino que la propia disposición transitoria de la ley reconoce y garantiza que todas aquellas personas que hayan solicitado la ayuda económica básica la

seguirán percibiendo hasta tanto se normalice la prestación canaria de inserción.

Una vez establecidos estos dos elementos fundamentales, teniendo en cuenta a su vez que se han elevado las ayudas a las familias más necesitadas en un 35%, he oído hablar de retrasos, de que esto no es admisible, y mi pregunta es: ¿estaremos hablando de la Ley de Dependencia? Porque si tenemos que hablar de retrasos y de admisibilidad o no, quiero recordarles un par de cuestiones. Una ley, una ley, que esta diputada ha defendido, es una ley que se aprobó el 16 de noviembre de 2006; una ley –estamos hablando de retrasos–, una ley que ha sufrido retrasos en el desarrollo reglamentario para la aplicación de la misma, a la hora de determinar los criterios de los grandes dependientes, a la hora de establecer la cartera de servicios, a la hora de homologar los centros públicos y privados, perfiles profesionales de los evaluadores. Además, sobre todo desde el punto de vista de un elemento fundamental, que es el aspecto financiero, que aún, aún, por lo menos, esta diputada no tiene claro. Esos son retrasos. Además, quiero recordarles que gracias a la Comunidad Autónoma canaria el desarrollo reglamentario de la Ley de Dependencia se pudo realizar, porque incluso comunidades del Partido Socialista iban a votar en contra y hubiese sufrido el mayor fracaso del ministro de Trabajo en esta legislatura. Pero, como la Comunidad Autónoma canaria está por y para trabajar por la gente, le dio ese voto a favor a ese desarrollo reglamentario, porque eso, señorías, sí es admisible, ese retraso sí es admisible. Y ahora el 4 de octubre el ministro de Trabajo, el señor Caldera, dice: “se empieza a recibir algún tipo de ayudas, fundamentalmente a domicilio”, y le recuerdo en este sentido al señor ministro Caldera –que en este momento no se encuentra aquí– que es que en esta Comunidad Autónoma ya estaba funcionando la ayuda a domicilio. Y también le recuerdo que nosotros, en esta Comunidad Autónoma, antes de crear la Ley de Dependencia, ya nosotros estábamos construyendo lo que sería el futuro Plan Canario de Dependencia. Y va a ser un problema, que en este sentido el Ejecutivo autonómico va a tener que entenderse con el Estado de la confluencia de nuestros dos grandes planes con la aplicación de la Ley de Dependencia hasta que finalice o hasta la implantación definitiva, en el 2014, en el 2015. ¿Eso es trabajar por la gente?, ¿eso sí es admisible? Hay que ser justos y hay que ser honestos; como se dice, al César lo que es del César y poner las cosas en su sitio.

Porque realmente aquí lo importante no es que la diputada de Coalición Canaria o la diputada de otra formación política de otro partido o de otro partido se estén tirando los trastos; lo importante es: ¿se está trabajando para que todas estas personas

que tienen estos problemas puedan incluirse en la sociedad? La respuesta es sí, esta es la línea que se ha marcado el Ejecutivo autonómico. Medidas como, por ejemplo –y han sido aquí anunciadas en esta Cámara–, a los jóvenes, en especial a los menores en reforma, debiendo destacarse que en la actualidad el 10% está trabajando, el 50% se encuentra realizando formación ocupacional y el resto asiste a tutorías de jóvenes. El esfuerzo importantísimo que se ha determinado en el ámbito de la educación. ¿Es evidente que la educación constituye un elemento más que puede incidir? No, es que incide en la propia exclusión de los jóvenes, evidentemente fuera del ámbito de lo que es la sociedad. Y en esto estamos trabajando, el objetivo es disminuir las tasas de abandono escolar, mejorar la formación y, en ese sentido, también orientar al sistema productivo canario. Porque es opinión de esta diputada que el Gobierno del Estado debería dejarse de realizar tantas modificaciones legislativas, que no están redundando en el beneficio de una mejor formación competitiva de nuestros alumnos de cara al futuro, sino que lo que debería realizar –todos, porque esto es un esfuerzo de todos– es educar en valores, responsabilidades y disciplina, eso sí, dentro de las diversidades.

Medidas dirigidas a los inmigrantes, a los parados de larga duración, a las mujeres, ya se anunció el plan estratégico de empleo por parte del consejero y por parte del presidente del Gobierno. Es decir, medidas dirigidas a toda la sociedad en conjunto y muchas de ellas también, señorías, las vamos a ver reflejadas en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que abarcan desde algunas ya mencionadas, como elevar las cuantías en la deducción por contribuyentes discapacitados, por nacimiento o adopción de hijos, por gastos de guarderías, por familias numerosas, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Por qué?, porque el empleo representa –y eso lo sabe bien el Ejecutivo autonómico– la mejor protección contra la exclusión social.

Es decir, el objetivo es y las ideas que hay que tener en cuenta es que este Ejecutivo está trabajando para que la sociedad en su conjunto y en especial los sectores más desfavorecidos se puedan incluir en la sociedad, por sí mismos, dotándoles de los instrumentos. ¿Que hay que dejar de hacerlo? No, es que todos los días hay que seguir trabajando y en este sentido el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria estará, mano con mano y hombro con hombro, con todos aquellos que estén dispuestos a realizarlo.

Por eso, respetando el núcleo esencial de su iniciativa, y es lógico, evidentemente si se elabora un plan, es para evaluar el plan y la efectividad de las medidas, pero también quiero recordar que en ese plan, si se observan los objetivos

del citado plan —y ya voy terminando, señor presidente—, las medidas vienen establecidas cuando se piden. Es necesario un desarrollo legislativo, ese desarrollo legislativo es nuestra *Ley de Rentas Mínimas*. Ese es el desarrollo legislativo que necesita esta Comunidad Autónoma y eso es lo que se ha hecho por parte de esta Comunidad Autónoma. Y en este sentido, nos va a encontrar, siempre nos va a encontrar. No obstante, también soy una persona realista y en este sentido entiendo que, desde el punto de vista temporal, es insuficiente la realización del mismo.

Por tanto, este es el sentido de la enmienda presentada. Hay que seguir trabajando para la gente, para eso estamos aquí todos, y en este sentido espero que en el futuro iniciativas de este tipo cuenten con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Herrera.

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular desea intervenir? El señor Mato Adrover.

El señor MATO ADROVER (Desde su escaño): Creo que primero tiene que fijar posición sobre la enmienda presentada el proponente de la proposición no de ley, por todo el Grupo Socialista en este caso.

El señor PRESIDENTE: Señoría, creo que, en fin, aquí pone que ahora intervienen los grupos y que el grupo proponente al final interviene diciendo si admite las enmiendas o no. Porque, en todo caso, fijaría usted también su posición respecto a la enmienda.

El señor MATO ADROVER (Desde su escaño): Bien. De acuerdo. Desde aquí mismo, desde el escaño, señor presidente.

Yo la verdad es que quiero ser también positivo y constructivo, como en origen era la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que a mí me sorprendió al verla, porque realmente era una proposición no de ley que iba en el camino, lógicamente, de hacer una evaluación sobre un plan, un plan que es importante y sobre todo es importante tener la propia evaluación. Es verdad que luego, tras la intervención de la portavoz socialista en este caso, pues, bueno, pues esa idea que yo tenía de actitud constructiva ha cambiado, lógicamente, y se ha dedicado más a la crítica. En todo caso, yo no voy a hacer la crítica ni voy a entrar a ello, simplemente lo que voy a decir es que, efectivamente, tienen razón, es preocupante la situación, es preocupante la situación de pobreza, con independencia de los

datos que están establecidos y que podemos discutir sobre ellos, pero es evidente que una tasa de un 24,1% en el 2004 y una tasa del 28,5 en el 2005, pues, es más preocupante aún, es decir, va subiendo.

Y yo preguntaría: ¿pero a ustedes, socialistas, les extraña eso?, ¿les extraña que vaya subiendo? Vamos a mirar un poco hacia atrás y vamos a mirar al 2004. 2004, en el que, a pesar de que a algún diputado socialista no le gusta que mencionemos a Madrid, en este caso hay que hacerlo, es cuando el Gobierno socialista asume el Gobierno de España y a partir de entonces empieza el castigo a Canarias, simple y llanamente. Un castigo que ya se había anunciado aquí muchas veces, los diputados que estaban entonces en esta legislatura anterior saben muy bien que se ha dicho muchas veces, y un castigo que se ve permanentemente y que se ve en las ratios y en las cantidades de inversión que hay por ciudadano, por canario, en relación con cualquier otra Comunidad Autónoma. Una diferencia que cada día se hace mayor, que cada día aumenta, que cada día nos hace más pobres. En ese sentido yo creo que ustedes tienen mucho que hacer ahí, y yo se lo pido en ese ámbito y desde luego en la actitud constructiva, que nos ayuden, que ayuden a que ese castigo a Canarias finalice. Es verdad que tiene fecha de caducidad, que es marzo del 2006, y, por tanto, yo en ese sentido estoy muy tranquilo.

Pero si hay algo importante para acabar con la pobreza y con la exclusión social, ¿saben que es?: el trabajo. Yo creo que el mejor mecanismo para acabar con la exclusión social y con la pobreza es el trabajo. Y ahí había un instrumento fantástico, el Plan Integral de Empleo de Canarias, que lo creó el Partido Popular. Un Plan Integral de Empleo que permitió que muchísimos canarios accedieran a un puesto de trabajo y un Plan Integral de Canarias que hoy, ante la falta de financiación por parte del Gobierno socialista, está en peligro. Ayúdenos con él y seguro que mejorará mucho la situación de la pobreza en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchísimas gracias, señor Mato.

Y concluido el debate, que sí que ha concluido ahora, sí tiene el grupo proponente a los efectos de referirse a la enmienda. Sí, sí, por supuesto.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, contestándole al diputado del Grupo Popular y con respecto también a la enmienda, decir que el constructivismo y ser constructivo es una teoría educativa, que significa aprender...

El señor MATO ADROVER (*Desde su escaño*): Señor presidente, solo una cuestión, porque yo tenía la duda, he respetado... Perdón, ¿me da la palabra? (*Asentimiento del señor presidente.*)

Es que los artículos 174 y 176 del Reglamento son muy claros al respecto y dicen que “la proposición no de ley será objeto de debate, en el que podrán intervenir, tras el grupo parlamentario autor, un representante de cada uno de los grupos parlamentarios que hubieran presentado enmiendas. Fijada su posición sobre las enmiendas por el grupo autor de la proposición no de ley –es decir, a los que, ahora se le ha dado la palabra a ella–, a continuación intervendrán los grupos no enmendantes”. Es decir, yo tenía que haber intervenido, en todo caso, después de que la portavoz socialista fijara su posición sobre la enmienda. No tiene sentido en modo alguno que la portavoz socialista en este caso hable después que yo. En todo caso, sí tendría derecho a los únicos efectos de decir si admitía o no la enmienda, pero no para debatir. Le ha dado la oportunidad de debatir, y yo lo que espero es que, en todo caso, se respete el Reglamento en ese aspecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momento.

Sí. Muy bien, señoría, evidentemente tiene usted experiencia en el manejo del Reglamento y estábamos leyendo el apartado 2, que “una vez concluidas las intervenciones señaladas en el apartado anterior –efectivamente–, y a solicitud del presidente, intervendrá el grupo proponente exclusivamente a los efectos de precisar”. Efectivamente, pero cabe... cabe no, está también que su intervención en este caso sería anterior a la del señor Mato, con lo cual le volveremos a dar la palabra y cerrará usted al final diciendo qué hace con respecto... Pero usted fije ahora –su grupo, perdón–, fije la posición sobre las enmiendas y si al final tiene que cambiar o desea mantener la enmienda, tiene un último turno usted, que cerraría el debate. ¿De acuerdo?

Entonces, continúe, señoría.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Decir que el constructivismo es aprender de la experiencia y visto está en los datos que la experiencia no ha sido positiva y hay que evaluar el plan.

Se hablaba de que muchos de esos estudios se basaban en datos cualitativos y no cuantitativos. Por eso queremos los datos oficiales, por eso se pide la evaluación del plan.

A la gente sí le preocupan los datos, pero sobre todo nos preocupan a los parlamentarios. Tenerlos aquí, con luz y taquígrafos, para poder convertir las necesidades de la gente en verdaderas propuestas legislativas. Por lo tanto, yo creo que sí que los datos

importan, porque a nosotros como parlamentarios nos tienen que importar.

Con respecto a las AEBA, las ayudas, sí, decía la portavoz de Coalición Canaria...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Una cuestión de orden, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Yo creo que el Reglamento es taxativo, que la intervención es a efectos de fijar su posición respecto a la enmienda, no a intervenir en un proceso de debate. Ha habido alteración de lo que establece el Reglamento, pero lo que no puede haber es alteración del sentido del propósito y la intervención de la proponente de la PNL es fijar su posición de si acepta o no acepta la enmienda presentada, o dice claramente el Reglamento, no a entrar en debate con la enmendante.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, la exposición de la enmienda...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón. Perdón, señoría.

Vamos, para claridad de todos, vamos a leer lo que dice el artículo 176, que efectivamente el señor Mato tenía razón en la interpretación: “La proposición no de ley será objeto de debate, en el que podrá intervenir, tras el grupo parlamentario autor, un representante de cada uno de los grupos parlamentarios que hubieren presentado enmiendas –eso ya se produjo–. Fijada su posición sobre las enmiendas por el grupo autor de la proposición no de ley, a continuación intervendrán los grupos no enmendantes”. Estamos en ello, con lo cual el señor Mato tendría, tendría una intervención si lo desea. Pero le quiero decir, señoría, que “fijada su posición sobre las enmiendas”, por usted; entonces tienen, los grupos no enmendantes tienen una segunda intervención. “Una vez concluidas las intervenciones señaladas, y a solicitud del presidente, intervendrá el grupo proponente exclusivamente a los efectos de precisar si admite o no las enmiendas”. Bien, yo creo, con un poco de buena voluntad está claro. O sea, usted puede decir su opinión ahora en esta intervención sobre las enmiendas, interviene el Grupo Popular, dado que fue un error en la intervención anterior, y usted vuelve a cerrar, ya fija definitivamente la posición. ¿De acuerdo?

Sí, puede seguir.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Es que se entiende que estaba dentro del debate de la enmienda.

Con respecto a las ayudas económicas básicas, decir que sí. Hay un decreto del año 98, que fue modificado en el 99. Y usted se refería a que solo era asistencial; pues no, desde el año 99 ya en la AEBA se metía lo que era el carácter de la contraprestación, con lo cual no era solo asistencial. Y que le conste que sí me he leído, y muy bien, la Ley de Prestación Canaria de Inserción, que mi grupo votó en esta Cámara y es una ley muy importante. Pero lo que no... El otro día la consejera decía que de 88 ayuntamientos 14 la tramitaban. Si antes los ayuntamientos eran capaces de tramitar miles de ayudas económicas básicas, ¿es que ahora los trabajadores sociales se han quedado noqueados y no pueden tramitar ni una? El problema de no poder tramitar esa prestación canaria ustedes saben muy bien dónde está y está en un bloqueo de la aplicación informática, que costó 250.000 euros.

Aparte, el servicio de ayuda a domicilio decía que dónde está. Pues sí, Canarias está, según el Libro Blanco de la Dependencia, la quinta Comunidad por la cola y en el 4,79% de la cobertura básica de los servicios sociales. En ese sentido, seguramente es que la Comunidad no lo ha hecho muy bien después de que tuvo la transferencia en materia de servicios sociales. Aun así, lo que nos importa como grupo...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Discúlpeme.

Sí, tiene que ser una cuestión de orden, porque yo no...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Pues le voy a plantear: ¿va a dar usted opción a la enmendante de poder debatir y contradecir lo que ha dicho, lo que está diciendo?, porque está entrando en debate, no está fijando posiciones.

El señor PRESIDENTE: Señor González...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Por lo tanto, se aplique el Reglamento, el artículo 80, sobre la persona. Lo que no puede ocurrir es que se utilice una fijación de posición para un debate sin dar opción a poder contestar.

El señor PRESIDENTE: Sí.

Mire, señor González, el debate se está llevando como el Reglamento, después, y le agradezco al señor Mato por su experiencia, le aprecio, se está llevando. Entonces, se supone que la portavoz proponente, del grupo proponente, ahora debe fijar

su posición, que es una cosa. Oídos los grupos no enmendantes, le ayudará a usted a decir si admite la enmienda o no, que por eso, por eso, la intervención final suya.

Entonces, vamos a continuar, espero que no la interrumpan más. Usted sujétese, por favor, al orden del día, aténgase al orden del día, y vamos terminando, que le quedan un par de minutos, y luego el señor Mato; y si el señor Mato convence a la señora de que admita la enmienda, a la señora Cedrés, y si después hay una cuestión de... escucharemos las cuestiones de orden que planteen los grupos.

Sí, señor Spínola, y discúlpeme, señora Cedrés, discúlpeme.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): No, sencillamente, señor presidente, yo creo que la diputada está comenzando su turno. Es un turno de explicación, de fijación de la posición, en relación a las enmiendas; hay un tiempo reglamentario, que no es un segundo, de decir "sí o no", eso es un segundo, son cinco minutos, y creo que está haciendo su trabajo, que es referirse a la posición, fijar su posición en relación a las enmiendas. Y luego usted ha tenido a bien que cierre el debate el portavoz del Partido Popular, ningún problema.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Y si hubiera alguna alusión o algo, pues, ya lo veríamos, alguna...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Artículo 80, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ...alguna explicación. Muy bien, señor González. Continúe, señora Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Y disculpe todas estas interrupciones.

Decirle que, para que usted sepa, se sitúe, que quedan tres minutos. Vamos a recuperar el tiempo perdido.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Como casi no me han dejado decir, estaba explicando, con respecto a la enmendante y a la enmienda, una serie de datos —que creo que he puesto claros, aunque, bueno, con los cortes...—, y hablaba de la baja cobertura de los servicios sociales en Canarias. Por eso creo que es muy importante la presentación de esa evaluación a este Parlamento. Por eso: porque a nosotros nos

interesan las personas y, como decía usted, al César lo que es del César. Pues a las personas, sus derechos, y para que se les puedan dar los derechos, tenemos que tener luz y taquígrafos en los datos oficiales en materia social, que nos permitan legislar. En ese sentido, la enmienda que ustedes proponen de presentar la evaluación antes del primer trimestre sería aceptada por este grupo, porque lo que de verdad le interesa al Partido Socialista, al grupo parlamentario aquí presente, es poder legislar en la materia de una forma clara y con datos, y además con esa evaluación del plan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cedrés. Muchísimas gracias.

Entonces, efectivamente, siguiendo el Reglamento, los grupos no proponentes, el señor Mato Adrover, tiene cinco minutos. No desea hacer uso de ellos, se lo agradezco, se lo agradecemos todos. Muchísimas gracias.

Había pedido la palabra, por parte de Coalición Canaria, a efectos del artículo 80.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

No, yo había dicho lo siguiente, y lo sigo diciendo para que no haya duda al respecto: si se aprovechan los turnos reglamentarios que están, por ejemplo, para fijar una posición para desarrollar un tema determinado, tendría aplicación inmediata el artículo 80 del Reglamento, que establece que habiendo sido contradicho en una manifestación, tiene derecho a poder defender los argumentos. Puesto que la portavoz del Partido Socialista ha limitado su actuación de la manera que la estaba orientando a como la ha terminado, no hay necesidad de aplicarlo.

El señor PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias, señor González.

Con la aportación del señor Mato se ha estado cumpliendo el Reglamento y ahora corresponde al Grupo Parlamentario Socialista que fije su posición respecto a la enmienda, es decir, si la admite o no la admite, simplemente, y desde el escaño si no le importa.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, la enmienda, tal cual consta y presentada por Coalición Canaria, de donde se cambia en el párrafo, la sustitución, en un párrafo de nuestra enmienda, “antes del primer trimestre del 2008”, es admitida por el grupo, porque, como decía antes, nos interesa tener la evaluación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, entiende la Presidencia y la Mesa que la enmienda se admite. Entonces, vamos a proceder a la votación (*Pausa*).

Un momento porque, vamos a esperar un momento, que se toque el timbre, por favor, sí, otra vez, por si hay alguna señoría que esté fuera de... (*Suena el timbre de llamada de votación*). Gracias, señora Tavío. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 diputados presentes –diputados y diputadas–, 49 votos a favor. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

Bien. Yo les ruego a los portavoces que se acerquen un momento y, por lo tanto, al secretario del Gobierno también.

(*Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia.*) (*Pausa.*)

7L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LAS SEDES Y LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Señorías, admitidas a trámite las propuestas de resolución respecto a la comunicación del Gobierno, es decir, el punto 3, vamos a entrar en el debate de las mismas.

Por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces solo habrá una intervención por grupo parlamentario, de menor a mayor, y aumentando, aumentando el tiempo a la misma vez para evitar dos debates. A la misma vez que el grupo que corresponda está interviniendo defendiendo su propuesta de resolución, podrá oponerse a la de otro grupo. Es decir, se trata de unificar en un solo debate, en una sola intervención, el debate de las propuestas.

En ese caso, las propuestas de resolución son una del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Popular y la otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Empezaríamos el debate por la del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y del Grupo Popular, aunque la votación no llevaría ese orden.

Entonces, ¿cómo intervienen, señor González, intervienen y se reparten el tiempo? ¿Una sola persona, quién?

Señor Cabrera Pérez-Camacho.

El tiempo se ha fijado en diez minutos, para que lo sepa (*El señor Cabrera Pérez-Camacho dialoga con el señor presidente*). (*Pausa.*)

¡No, no!, estamos debatiendo las propuestas de resolución del punto 3, creo que lo dije bien claro. O sea, el Pleno, y lo había anunciado esta mañana, que en este momento recuperábamos el punto 3. Por lo tanto, el punto 5 queda pendiente y hay que votar, por lo que ruego a sus señorías que lo sepan, ¿no?

Entonces, por tiempo de diez minutos para defender su propuesta de resolución y oponerse, si ese es el caso, a la del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cabrera Pérez-Camacho, por tiempo de diez minutos.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Como por el acuerdo de la Mesa, con la Junta de Portavoces, en estos diez minutos tenemos que hablar tanto de nuestra propuesta como de la fijación de posiciones en relación con la propuesta del Grupo Socialista, yo quiero empezar por lo segundo, quiero empezar por fijar la posición de los grupos del PP y de Coalición Canaria en cuanto, en cuanto a la afirmación y a la resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y le voy a decir, señor Spínola, que, como usted se puede imaginar, obviamente nuestros grupos no van a apoyar la propuesta de resolución, porque estamos siguiendo una buena costumbre parlamentaria, que es no votar a favor nunca de afirmaciones inciertas, no votar nunca a favor de mentiras, y lo que se dice en el primer párrafo, la primera parte de la propuesta de resolución es una falsedad. Afirmer que se han infringido los preceptos de la Ley 4/1997, sobre el reparto de sedes, aparte de una temeridad, es una falsedad. Se ha respetado escrupulosamente el reparto establecido en la Ley 4/1997 y, lo que es más, no solamente una temeridad, sino que es enganchar la bandera del insularismo de una manera absolutamente impropia en el Partido Socialista. Parece más, ese párrafo primero, un panfleto de cara a las elecciones generales de marzo que un intento de constatar una realidad. Porque, miren, ni siquiera aunque fuese cierto lo que usted dijo, que yo lo discuto, no hay desequilibrio para nada en cuanto a los funcionarios, es el más escrupuloso equilibrio también, 48-52, es imposible equilibrar más una plantilla funcional, imposible, por mucho que se intente, bueno, pero aunque fuese cierto eso, tampoco se estaría incumpliendo la Ley 4/97. ¿Por qué?, porque la Ley 4/1997 para nada, en ninguno de sus preceptos, habla de los funcionarios.

Entonces, ¿quiere que le diga la mejor prueba de que es una falsedad el primer párrafo de la proposición de resolución, de la propuesta de resolución? La mejor prueba es que ustedes, en ese párrafo, ni se atreven a citar el precepto infringido. ¿Por qué no lo citan? Porque no se ha infringido ningún precepto.

Fíjense que se señala expresamente que se incumple la Ley de Sedes. ¿En qué se incumple? Dígnanos por lo menos, “se incumple por violación, por infracción del artículo 4, número 2”, y en ese

momento usted y yo podríamos discutir de si hay incumplimiento o no.

Por lo tanto, como no apoyamos nunca algo que no es cierto, a ese primer párrafo, por supuesto, le vamos a votar que no.

Al segundo párrafo de la propuesta de resolución también le vamos a votar que no, porque también queremos adoptar una costumbre muy sana, que es no apoyar afirmaciones gratuitas y pensamos que es una afirmación gratuita. Por supuesto estaría en su derecho de hacerla, pero, bueno, es su opinión. Nosotros opinamos que no hay gastos superfluos, opinamos que es la mejor organización que se ha podido dar a la estructura del Gobierno y opinamos que es lo más conveniente para la Comunidad Autónoma en los próximos cuatro años, y punto. El Gobierno gobierna, el Gobierno organiza, el Gobierno se estructura y crea la Administración que estima más conveniente. Ustedes critican, ustedes proponen, pero nosotros no lo vamos a apoyar.

Y ya pasando a la defensa de nuestra proposición de ley, la proposición de ley firmada conjuntamente con Coalición Canaria, tengo que decir, para no leerles la página y media de resolución –ustedes la tienen a su disposición, por lo tanto, vamos a evitar repeticiones innecesarias, ya se la habrán leído–, pero sí resumirles diciendo lo siguiente: el primer párrafo se refiere exclusivamente a que precisamente los Decretos 206, 172, 301 y 335 se ajustan perfectamente al criterio estricto de equilibrio establecido por la Ley de Sedes; en el párrafo segundo establecemos, con precisión también, que en ningún caso puede estimarse que no se ajusta al documento de pacto de Gobierno y al discurso de investidura del presidente y, por lo tanto, es idónea, la consideramos idónea y adecuada tanto la estructura del Gobierno como la estructura de la Administración y, por lo tanto, hay que apoyarla; y los últimos tres párrafos los referimos a la consideración de que los órganos creados son los convenientes de acuerdo con las perspectivas del presidente del Gobierno y del Gobierno de coalición. Y, por lo tanto, pensamos que son los idóneos para la Comunidad Autónoma en los próximos cuatro años.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Cabrera.

Entonces, en este caso tiene intervención el Grupo Parlamentario Socialista Canario. No, no, solo hay un turno a favor y un turno en contra salvo que se hubieran repartido los tiempos y no lo pidieron.

Y el mismo caso para defender su propuesta y oponerse, si es el caso, a la de los otros grupos.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor presidente.

Vamos ya con este turno a acabar ya el debate, las propuestas de resolución y a continuación a votarlas.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos propuestas de resolución. La primera se refiere a rechazar la comunicación por incumplir la Ley de Sedes, se incumple la Ley de Sedes. Solo basta leerse el preámbulo de la ley para ver cuáles son los principios, cuál es el sentido de la ley, qué quiere el legislador en el año 97 cuando promulga la Ley de Sedes. La Ley de Sedes tiene un principio, tiene en principio, que es respetar el principio estatutario: la doble capitalidad de Canarias. Y ese principio estatutario tiene un principio, que es un principio fundamental, tiene un principio derivado; y el principio derivado es que exista un equilibrio, un equilibrio institucional entre las dos capitales de Canarias. Y dije en mi intervención –debe ser que usted o no lo oyó o no lo quiso oír– que el Gobierno, en el Decreto 172, estableció, en cuanto a la denominación y fijación de sedes, respetó la Ley de Sedes –cinco departamentos y cinco departamentos–, pero, pero, el espíritu, los principios de esta ley es que haya un reparto equilibrado de los departamentos en su conjunto, y los departamentos se estructuran en direcciones generales, en centros directivos, que cubren y se cubren por empleados públicos, y ahí existe una desproporción tremenda.

Es la realidad y eso no es hablar del pleito insular, eso es coger el rábano por las hojas, que es lo que usted pretende. El Partido Socialista nunca, jamás, se ha referido aquí, ni lo va a hacer nunca, en favor de algunas tesis insularistas que anidan en otras formaciones políticas, no precisamente en el Partido Socialista. Que quede eso muy claro. Hay una desproporción tremenda en los recursos humanos. Hay ocho departamentos donde existen más empleados públicos en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife respecto de Las Palmas de Gran Canaria, y he puesto algunos ejemplos muy notorios. Consejerías que tienen sede en Las Palmas de Gran Canaria, como la de Sanidad o como la de Medio Ambiente, tienen menos funcionarios en Las Palmas de Gran Canaria que en Santa Cruz, y eso hay que resolverlo, y eso supone un incumplimiento de la Ley de Sedes.

Y esto se lo digo especialmente al Gobierno, porque el Gobierno después de la intervención del consejero de la Presidencia nos ha venido a decir que no va a respetar la Ley de Sedes, que no va a hacer ningún tipo de correcciones, que, por lo que veo, se va a mantener todo igual. Yo incluso formulé propuestas y dije: “esto se puede corregir en un tiempo razonable mediante

la instrumentación de planes de empleo entre el personal de la Comunidad Autónoma”. No ha respondido, de eso no quiere hablar: ¡silencio absoluto!

Y, señor Soria, usted será corresponsable, porque es miembro del Gobierno, de ese incumplimiento de la Ley de Sedes, porque usted se sienta en el Gobierno, y hay una situación de absoluto desequilibrio, que debe ser corregida, y por eso lo denunciemos. Eso no tiene nada que ver con el pleito insular, eso tiene que ver con que cuando se legisla en el Parlamento y se dictan leyes, las leyes hay que cumplirlas. Sencillamente eso. Usted antes apelaba al Estado de Derecho; pues el Estado de Derecho es cumplir las leyes: ¡que se cumplan!

Segunda cuestión, nosotros también nos oponemos porque creemos –también lo expliqué en mis intervenciones– que se crean órganos directivos que no tienen ningún sentido, son superfluos. Crean direcciones generales, la de Puertos, crean las agencias, crean la Dirección General de Relaciones con América... No hacen falta, son superfluos. La Administración se basta y se sobra para ejecutar sus funciones, sus competencias, no hay que seguir creando más órganos. Cada vez que ustedes hacen una reestructuración es para incrementar el gasto público. No he visto jamás en este Parlamento que hayan traído una propuesta de rebaja, de reducción, de órganos en la Administración pública canaria. Esta es la realidad y por eso, por eso, también, por esta segunda razón, rechazamos la comunicación.

Al señor Ruano le quiero decir unas cuantas cosas. La primera, ha insistido en su segunda intervención en descalificar al Partido Socialista y le digo que a partir de este momento –y lo digo aquí, en sede parlamentaria– ha dejado de ser interlocutor político del Partido Socialista y de su grupo parlamentario. Quedan cuatro años de legislatura, este es el primer Pleno. Usted tendrá las funciones que tenga como secretario del Gobierno y como encargado de las relaciones del Gobierno con el Parlamento; ahora, las relaciones políticas con el Partido Socialista se han terminado, mientras usted no rectifique.

Usted ha dicho dos cosas en simultáneo: que no pintamos nada y al mismo que pintamos mucho, porque hemos bloqueado el Estatuto. O una cosa o la otra, pero las dos al mismo tiempo no. O no pintamos o pintamos, y le voy a decir que pintamos, y mucho, porque ustedes lo que pensaban es que en Madrid el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso iba a ceder y que el sistema electoral no iba a ser una pieza esencial, y se ha mantenido la posición del Grupo Parlamentario Socialista Canario: Estatuto sí,

con modificación del sistema electoral. Pintamos y mucho; quienes no pintan nada son ustedes, que de 350 diputados solo tienen dos, solo tienen dos. ¡No pintan nada! (*Aplausos*).

No se puede ofender a la inteligencia pretendiendo hacer ver que se puede pactar una ley electoral posterior a la reforma del Estatuto de Autonomía, que no se contenga en el Estatuto de Autonomía. Han tenido la oportunidad de hacerlo en 25 años y no lo han hecho. Por tanto, no nos fiamos. No apoyaremos nunca una remisión posterior a que una ley del Parlamento de Canarias apruebe el sistema electoral, porque ustedes no quieren esa ley electoral ni la han querido nunca. En 25 años lo han podido hacer y no lo han hecho. Oculta la verdad, señor Ruano, porque ustedes no le han contado a los canarios que ustedes presentaron una enmienda con el Partido Popular para subir los topes electorales en Madrid. Tienen una enmienda que pasa los topes electorales al 30% insular y al 6% regional. Eso ha ocurrido en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, y usted aquí hoy se lo ha callado. Un asunto que es tan importante. Y han hecho ahora lo mismo que hicieron el año 1996. La voluntad política del Parlamento de Canarias ustedes la obviaron por completo en el año 96. Aquí se aprobaron unas barreras electorales, llegaron ustedes a Madrid y en el Congreso de los Diputados, con otros partidos, modificaron el sistema electoral. Son ustedes los responsables, los únicos que han hecho cambios en el sistema electoral, y no aquí, en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados. Que se sepa, porque esa es la verdad, esa es la verdad aunque duela.

Yo acabo ya diciéndole que además ha dicho algo que no es verdad, ha faltado a la verdad, al referirse a la famosa Agencia de Rehabilitación de la Planta Alojativa. Mire, tengo los decretos aquí, en el primer decreto se le asignan esas funciones a la consejera de Turismo y en el segundo decreto, que es este, le quitan ustedes las funciones a la consejera de Turismo y se las dan al viceconsejero de Presidencia. No diga que es falso lo que yo he dicho, porque vengo aquí a la tribuna con los boletines oficiales de Canarias.

Señor Cabrera Pérez-Camacho, acabo diciéndole que Talleyrand es el mejor ejemplo del cinismo político junto a Fouché y, sobre todo, es la representación del enriquecimiento político durante 40 años de la Francia de aquellos años.

Gracias.

(*El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Ruano León, solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Sí, señor Ruano, entiendo que usted ha sido aludido en cuestiones concretas que yo no entro a opinar. Tiene tres minutos, puede desde el escaño o desde la tribuna, como usted desee.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo, señor presidente, que además de la alusión personal ha habido también una manifiesta contradicción con argumentos sostenidos por el Gobierno, y yo hablo en nombre del Gobierno.

Y, en relación con la alusión personal, le digo, señor Spínola, que yo solo he hecho alusiones políticas. O sea, yo no he hecho ofensas a ninguna de esas personas y, por tanto, que usted entienda que está rota la relación conmigo, personalmente, porque no le ha gustado lo que le he dicho, pues, mire, yo no se lo he dicho para que le guste, simplemente se lo he dicho porque es lo que ha ocurrido. Lo que ha ocurrido es que ustedes han vetado, antes de ayer, el Estatuto de Autonomía de Canarias en Madrid y la consecuencia es que en esta legislatura Canarias no tendrá Estatuto por su culpa (*Aplausos*).

En segundo lugar, respecto de esto, manifiesto en este asunto y en todos los asuntos la posición del Gobierno de Canarias. Yo no hago política en nombre propio, hago política porque formo parte de un Gobierno, y el presidente libremente me puede cesar cuando lo entienda oportuno, como hizo previamente el correspondiente nombramiento.

Yo, por otra parte, en los temas de contenido lamento que ustedes se metan nuevamente en un itinerario, como dije en mi intervención, muy complicado, como es el de hablar de temas de pleitos insulares y hablar de descompensación de sedes. Porque si usted utiliza la totalidad del informe que le ha servido para hacer esa propuesta, verá que además de funcionarios de Administración General hay funcionarios de la Administración de justicia, funcionarios docentes, funcionarios del sector sanitario, incluso ha querido omitir deliberadamente que el Servicio Canario de Salud forma parte de la Consejería de Sanidad. Y si usted introduce todos esos factores verá que existe un equilibrio entre todas las islas de Canarias y, concretamente, el sector público de carácter institucional administrativo tiene 15.243 personas en Las Palmas, provincia –a mí no me gusta hablar de las provincias–, y 12.784 personas en Santa Cruz de Tenerife, provincia. En total, 28.000, 27, en este tema del sector público administrativo. Y si hablamos de la inclusión de los demás, de

la Administración pública general, y ahí incluyo Administración de justicia y función docente, hablamos de 19.453 en la provincia de Las Palmas y 17.597 en la de Santa Cruz de Tenerife. En los casos del Servicio Canario de Salud hay que tener en cuenta que no está incluido el consorcio del hospital de aquí, de La Laguna, y, por tanto, ni siquiera esos datos serían datos de utilidad. Pero existe un equilibrio entre la presencia de funcionarios en una y otra provincia. Entonces, no entiendo qué discurso están haciendo, qué discurso están haciendo hoy los socialistas de Canarias en un asunto que lo que hace es enfrentar más a los canarios. Una vez más, introducen ustedes factores de ruptura que no nos conducen a ningún sitio. Esa tarea, –entendíamos nosotros– la hacían otros, desde algunos ámbitos, y no se corresponde con la posición que ha tenido el Partido Socialista.

No quiero añadir más elementos de crispación en un debate en el que usted se ha sentido crispado. Yo lo lamento francamente. Nosotros, nosotros, nosotros desde el Gobierno de Canarias, y creo que la posición de los portavoces del Grupo Popular y de Coalición Canaria es una posición absolutamente abierta en torno a un proyecto político, que es el que está mandatado a realizar este Gobierno en los próximos cuatro años. Lamento profundamente que ustedes, una vez más, no hayan reconocido que el papel que han desempeñado en torno a la defensa del Estatuto de Autonomía de Canarias no ha sido el papel que se esperaba de los socialistas de Canarias, y no voy a utilizar ahora el adjetivo para no provocar nuevas alusiones por su parte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pues finalizado ya el debate, vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución, y hablo, señor Spínola, aunque usted se refirió a dos, en el escrito está una propuesta. Otra cosa es que tiene dos puntos y dígame si quiere votarla en conjunto o quiere... Conjunta.

Entonces, a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, oponiéndose a la comunicación del Gobierno. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 21 votos a favor, 28 votos en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada.

Comenzamos con la votación de la propuesta de resolución de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Grupo Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 28 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada.

6L/PPLP-0024 JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY, REGULADORA DE LA UBICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RADIOCOMUNICACIÓN Y TELEFONÍA MÓVIL DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

El señor PRESIDENTE: Conestopasamos, señorías, al último punto del orden del día, relacionado con las proposiciones de ley de iniciativa popular, y que se trata de que se aprueben por este Parlamento los miembros de la Junta de Control, reguladora –en primer término–, la Ley reguladora de la ubicación de las infraestructuras de radiocomunicación y telefonía móvil de Canarias.

Como la Presidencia entiende, y oída la Mesa también, que no ha habido ninguna propuesta alternativa, si es una propuesta de consenso de todos los grupos, les propongo aprobarla por asentimiento. ¿De acuerdo, señorías? (*Asentimiento*.)

Pues quedan elegidos los miembros, que ruego a la señora secretaria que pase a nombrarlos para que los conozcan ustedes.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Luengo Orol): Gracias, señor presidente. Señorías.

En calidad de secretaria segunda de esta Cámara, procedo a señalar lo siguiente: que de conformidad con el Reglamento de esta Cámara, aprobado en sesión plenaria de 17 de abril de 1991, y según certificación que tengo a la vista, expedida por el señor secretario general de este Parlamento, los candidatos que han sido propuestos por los grupos parlamentarios como miembros de la Junta de Control de la proposición de Ley, de iniciativa popular, reguladora de la ubicación de las infraestructuras de radiocomunicación y telefonía móvil en Canarias, son los siguientes: por el Grupo Popular, don Manuel Fernández González; por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Juan Carlos Alemán Santana, y por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Belén Allende Riera.

6L/PPLP-0025 JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY, POR LA QUE SE ESTABLECE Y REGULA UNA RED DE APOYO A LA MUJER EMBARAZADA: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Y tal como lo hemos hecho en la primera, pase a leer, por favor, antes de votar, los miembros que componen la Junta de Control, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Luengo Orol): De nuevo gracias, señor presidente y señorías.

Asimismo, integrarán la Junta de Control para la proposición de Ley, de iniciativa popular, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, los siguientes: por el Grupo Parlamentario Popular, doña Rosa Rodríguez Díaz; por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Flora Marrero Ramos, y por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Carmen Díaz Hernández.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luengo.

Como tampoco ha habido propuestas alternativas, igualmente propongo, por asentimiento, aprobar la propuesta (*Asentimiento*).

Pues, señorías, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.)



